

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**  
**CONTABLES**



**“LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS RIESGOS  
DE CONTROL SIMULTÁNEO, EN LA POLICÍA  
NACIONAL DEL PERÚ”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRO EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN  
EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eli Arturo Haro Diaz", written on a light-colored background.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. F. Spinosa", written on a light-colored background.

**ELI ARTURO HARO DIAZ**

**Callao – 2021**

**PERÚ**



## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

### MIEMBROS DEL JURADO:

- DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN PRESIDENTE
- MG. GUIDO MERMA MOLINA SECRETARIO
- MG. RONAL PEZO MELÉNDEZ MIEMBRO DEL JURADO
- DRA. ROSA VICTORIA MESÍAS RATTO MIEMBRO DEL JURADO

### ASESOR:

- MG. GLADYZ ESPINOSA VÁSQUEZ

**N° DE LIBRO** : 001  
**N° DE FOLIO** : 03  
**N° DE ACTA** : 001-2021-UPG-FCC  
**FECHA DE APROBACIÓN** : 02-07-2021.  
**RESOLUCIÓN DE SUSTENTACIÓN** : Resolución N° 022-2021-C.D.-  
UPG/FCC

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a Dios por cada día de vida que me da, por la oportunidad que me brinda para alcanzar mis metas personales y profesionales, por permitirme tener a mis seres queridos conmigo.

A mi madre, la persona más importante de mi vida, porque sin su apoyo incondicional no hubiera podido culminar esta investigación.

A mi padre, quien siempre me impulsó e hizo tener presente esta meta hasta cumplirla.

## **AGRADECIMIENTO**

A Verónica por su constante apoyo, motivación y ánimos cada fin de semana a mi lado, empujándome a no disminuir esfuerzo.

A mi asesora de tesis la profesora Gladys Espinosa Vásquez por su paciencia y sabios consejos.

## ÍNDICE

TABLAS DE CONTENIDO.....	4
TABLAS DE GRÁFICOS.....	6
RESUMEN.....	7
ABSTRACT .....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. ....	11
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	11
1.2. Formulación del problema.....	13
1.2.1. Problema General.....	13
1.2.2. Problemas Específicos. ....	13
1.3. Objetivos.....	14
1.3.1. Objetivo General.....	14
1.3.2. Objetivos Específicos. ....	14
1.4. Limitantes de la investigación.....	14
1.4.1. Teórico. ....	14
1.4.2. Temporal. ....	15
1.4.3. Espacial.....	15
II. MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. Antecedentes.....	16
2.1.1. Internacionales. ....	16
2.1.2. Nacionales.....	20
2.2. Bases teóricas.....	24
2.2.1. Marco teórico.....	24
2.3. Conceptual.....	36
2.3.1. Gestión administrativa. ....	36
2.3.2. Riesgos de control simultáneo.....	38
2.4. Definición de términos básicos.....	41
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES. ....	44
3.1. Hipótesis.....	44
3.1.1. Hipótesis General. ....	44
3.1.2. Hipótesis Específicas.....	44
3.2. Definición conceptual de variables.....	44
3.2.1. Variable independiente - Gestión Administrativa.....	44
3.2.2. Variable dependiente - Riesgos de Control Simultáneo.....	44
3.3. Operacionalización de variables.....	45

IV.	<i>DISEÑO METODOLOGICO.</i>	46
4.1.	<i>Tipo y diseño de investigación.</i>	46
4.1.1.	<i>Tipo de Investigación.</i>	46
4.1.2.	<i>Diseño de Investigación.</i>	46
4.2.	<i>Método de investigación.</i>	46
4.3.	<i>Población y muestra.</i>	46
4.3.1.	<i>Población.</i>	46
4.3.2.	<i>Muestra.</i>	46
4.4.	<i>Lugar de Estudio.</i>	47
4.5.	<i>Técnica e instrumento para la recolección de la información.</i>	47
4.5.1.	<i>Técnicas.</i>	47
4.5.2.	<i>Instrumentos.</i>	47
4.6.	<i>Análisis y procesamiento de datos.</i>	48
V.	<i>RESULTADOS.</i>	49
5.1.	<i>Resultados descriptivos.</i>	49
5.1.1.	<i>Hipótesis Especifica N° 1.</i>	49
5.1.2.	<i>Hipótesis Especifica N° 2.</i>	55
5.1.3.	<i>Hipótesis Especifica N° 3.</i>	61
5.1.4.	<i>Hipótesis General.</i>	66
5.2.	<i>Resultados inferenciales.</i>	69
5.3.	<i>Otro tipo de resultados estadísticos, de acuerdo a la naturaleza del problema y la hipótesis.</i>	69
VI.	<i>DISCUSIÓN DE RESULTADOS.</i>	72
6.1.	<i>Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.</i>	72
6.1.1.	<i>Hipótesis Especifica N° 1.</i>	72
6.1.2.	<i>Hipótesis Especifica N° 2.</i>	72
6.1.3.	<i>Hipótesis Especifica N° 3.</i>	73
6.1.4.	<i>Hipótesis General.</i>	74
6.2.	<i>Contrastación de los resultados con otros estudios similares.</i>	75
6.3.	<i>Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes.</i>	76
	<i>CONCLUSIONES.</i>	78
	<i>RECOMENDACIONES.</i>	80
VII.	<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.</i>	82
VIII.	<i>ANEXOS.</i>	88
	<i>ANEXO N° 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.</i>	89
	<i>ANEXO N° 2. DECLARACIÓN JURADA DE SER EL AUTOR DE LA INVESTIGACIÓN.</i>	90

<i>ANEXO N° 3. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU ATENCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD.....</i>	<i>91</i>
<i>ANEXO N° 4. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN.....</i>	<i>93</i>
<i>ANEXO N° 5. BASE DE DATOS .....</i>	<i>99</i>



## TABLAS DE CONTENIDO

Tabla N° 1. <i>Operacionalización de variables</i> .....	45
Tabla N° 2. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea</i> . ....	49
Tabla N° 3. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea</i> ....	50
Tabla N° 4. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea</i> ....	52
Tabla N° 5. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea</i> . ....	53
Tabla N° 6. <i>Detalle por año de los riesgos de acción simultánea (A.S.), en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 -2018</i> . ....	54
Tabla N° 7. <i>Riesgos de acción simultánea, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018</i> . ....	54
Tabla N° 8. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control</i> . ....	56
Tabla N° 9. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control</i> . ....	56
Tabla N° 10. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control</i> . ....	58
Tabla N° 11. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control</i> . ....	58
Tabla N° 12. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control</i> . ....	59
Tabla N° 13. <i>Detalle por año de los riesgos de visita de control (V.C.), en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 -2018</i> . ....	59
Tabla N° 14. <i>Riesgos de visita de control, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018</i> . ....	60
Tabla N° 15. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio</i> .61	
Tabla N° 16. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio</i> .62	
Tabla N° 17. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio</i> .64	
Tabla N° 18. <i>Riesgos de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio</i> .64	
Tabla N° 19. <i>Detalle por año de los riesgos de orientación de oficio (O.O.), en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 -2018</i> . ....	65
Tabla N° 20. <i>Riesgos de orientación de oficio, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018</i> . ....	65
Tabla N° 21. <i>Detalle de los riesgos por modalidad de control simultáneo, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 -2018</i> . ....	67
Tabla N° 22. <i>Detalle por año de los riesgos de control simultáneo, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 -2018</i> . ....	67
Tabla N° 23. <i>Riesgos de control simultáneo, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018</i> . ....	68
Tabla N° 23. <i>Detalle de los riesgos y situaciones adversas de control simultáneo identificados a partir de los controles simultáneos realizados en Lima Metropolitana</i>	

*durante el año 2019, de conformidad con los estados de las situaciones adversas de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de control simultáneo". ..... 70*

*Tabla N° 24. Detalle de las situaciones adversas identificadas a partir de los controles simultáneos realizados en Lima Metropolitana - Año 2020. .... 71*

## TABLAS DE GRÁFICOS

Figura N° 1. <i>Riesgos de acción simultánea, en los estados Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018.</i> .....	55
Figura N° 2. <i>Riesgos de visita de control, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 - 2018.</i> .....	60
Figura N° 3. <i>Riesgos de Orientación de Oficio, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 - 2018.</i> .....	66
Figura N° 4. <i>Riesgos de control simultáneo, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018.</i> .....	68

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar si la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, es deficiente; para lograrlo, se realizó una investigación de tipo descriptiva, correlacional con un corte longitudinal; la institución objeto de la investigación fue Policía Nacional del Perú, la cual conforme al artículo 166° de la Constitución Política del Perú, tiene por finalidad fundamental: *“Garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado”*; ubicada en diversos puntos del país a nivel nacional, analizando para efectos de la presente investigación los reportes de control simultáneo del sistema EX SAGU (SISTEMA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL) de la Contraloría General de la República de los ejercicios 2016 al 2018; a través del análisis de datos tales como Tablas y Cuadros comparativos, de cuya aplicación se obtuvo que el 56% del total de los riesgos determinados en Lima Metropolitana, durante el citado periodo, no han sido atendidos por la entidad; por lo que, se concluyó que la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo determinadas a las Unidades ejecutoras que se encuentran ubicadas en Lima Metropolitana, es deficiente.

Palabras Claves: Gestión administrativa, control simultáneo, tratamiento de riesgos.

## RESUMO

A presente investigação visa determinar se a gestão administrativa para o tratamento dos riscos de controle simultâneo na Polícia Nacional do Peru é deficiente; Para tanto, foi realizada investigação descritiva e correlacional com corte longitudinal; A instituição objeto da investigação foi a Polícia Nacional do Peru, que, de acordo com o artigo 166 da Constituição Política do Peru, tem como objetivo fundamental: “Garantir, manter e restabelecer a ordem interna. Fornece proteção e ajuda aos indivíduos e à comunidade. Garante o cumprimento das leis e a segurança dos bens públicos e privados ”; localizados em vários pontos do país a nível nacional, analisando para efeitos da presente investigação os relatórios de controlo simultâneo do sistema EX SAGU (SISTEMA DE AUDITORIA DE GOVERNO) da Controladoria-Geral da República de 2016 a 2018; Por meio da análise de dados como Tabelas e Gráficos Comparativos, de cuja aplicação se obteve que 56% do total de riscos apurados na região metropolitana de Lima, no referido período, não foram atendidos pela entidade; Portanto, concluiu-se que a gestão administrativa para o tratamento dos riscos de controle simultâneo determinados às Unidades executoras localizadas na região metropolitana de Lima é deficiente.

Palavras-chave: Gestão administrativa, controle simultâneo, tratamento de risco.

## INTRODUCCIÓN

La Policía Nacional del Perú, es una institución creada en el año 1988, a raíz de la integración de las tres Fuerzas Policiales de aquel entonces: Guardia Civil, Policía de Investigación y la Guardia Republicana, cuya finalidad fundamental se encuentra enmarcada dentro del artículo 166° de la Constitución Política del Perú, siendo la que se detalla a continuación *“Garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado”*; como se aprecia la finalidad de esta institución está orientada a brindar una vida de calidad a la población peruana.

Al respecto, como toda entidad del estado la Policía Nacional del Perú, recibe un presupuesto público, para el ejercicio de sus funciones, para dicho fin cuenta actualmente con diecisiete (17) Unidades Ejecutoras a nivel nacional, estando ubicadas siete (7) de ellas ubicadas en Lima Metropolitana, siendo las que se detallan a continuación: (1) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: UE N° 002-DIRECFIN PNP, (2) REGIÓN POLICIAL LIMA: UE N° 009-VII DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICIA – LIMA, (3) DIRECCIÓN DE AVIACIÓN POLICIAL: UE N° 018-DIRECCIÓN DE AVIACIÓN POLICIAL, (4) ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL PNP: UE N° 019-ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL PNP, (5) DIRECCIÓN DE SANIDAD: UE N° 020-SANIDAD DE LA PNP, (6) DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL: UE N° 026-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP y (7) DIRECCIÓN ANTIDROGAS: UE N° 029-DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS.

Para tal efecto, toda entidad del estado que reciba presupuesto público está sujeto a la supervisión de los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, conformado por la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditorías; en ese sentido, se colige que la Policía Nacional está bajo el control ejercido por los antes mencionados entes de control.

La presente tesis es una investigación que tuvo por objetivo determinar si la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, es deficiente; para tal efecto se analizó los reportes de control simultáneo del sistema EX SAGU (SISTEMA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL) de la Contraloría General de la República de los ejercicios 2016 al 2018, los cuales fueron determinantes para la presente investigación.

Por último, como aporte de la investigación, el Comando de la Policía Nacional del Perú, podría delegar la función de la Gestión Administrativa, a personal idóneo y calificado para estos cargos; así como, implementar una unidad que se encargue de dar un seguimiento oportuno a los riesgos advertidos en los servicios de control simultáneo hasta su implementación, en cada Unidad Ejecutora, lo que contribuiría a una eficiente gestión de los recursos de la entidad.

## **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática.**

En la actualidad, los países a nivel mundial se han visto en la necesidad de implementar herramientas y/o mecanismos de control, que les permitan supervisar las operaciones que realizan los entes a cargo de la administración pública, y por ende determinar el grado de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos; asimismo, verificar que estos sean utilizados para la finalidad para la cual fueron asignados, en beneficio de la población; sin embargo, como sabemos en los últimos años, escándalos de corrupción han sacudido al mundo, siendo uno de los más importantes a nivel internacional, el caso de la empresa Odebrecht, empresa constructora brasileña con operaciones a nivel mundial, en el que se incluye a nuestro país; y en el cual se ha evidenciado un alto grado de corrupción en las inversiones públicas celebradas con esta empresa, habiéndose realizado las investigaciones correspondientes, orientadas a determinar las responsabilidades de los funcionarios involucrados; no obstante, el perjuicio económico ya está consumado.

Es en este contexto en el que el Control Simultáneo, cobra mayor relevancia, puesto que su finalidad es ejercer el control a actividades de un proceso en curso; esto quiere decir, a actividades de un proceso que aún no han concluido, para verificar que se esté desarrollando de manera correcta, acorde a la normativa competente y satisfaciendo la necesidad de la entidad y por ende de la población, alertando oportunamente de aquellas situaciones que ponen en riesgo el logro de los objetivos, y se adopten medidas correctivas para el tratamiento de los mismos (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, p.3).

Al respecto, los Órganos de Control Institucional - OCI, (Conformantes del Sistema Nacional de Control) son aquellas unidades orgánicas responsables de ejercer la función de control gubernamental en las entidades que se mencionan en el Artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de



la República (Ley N° 27785, 2002, p.1), entre las cuales tenemos a la Policía Nacional del Perú; a través de sus diversas modalidades, las cuales son: Acción Simultánea, Orientación de Oficio, Visita de Control y Visita Preventiva; efectuando el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento de los riesgos, hasta que éste haya sido mitigado, o hasta que transcurra el plazo máximo de un año contado a partir del día hábil siguiente de recibido el informe de control simultáneo por la entidad (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, pp.3,11,12).

Por lo tanto, a mérito de la puesta en práctica del ejercicio del control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, se han determinados diversos riesgos que ponen en peligro el logro de objetivos de la institución, algunos de ellos relacionados al estado situacional de los patrulleros inteligentes, a la administración de la Ración Única Orgánica Diaria (ROUD) para el personal PNP, al alimento balanceado para ganado equino y canes de las unidades especializadas de la PNP, a los procedimientos de selección ejecutados para las contrataciones públicas, entre otros diversos casos.

Lo mencionado, se evidencia en los reportes de control simultáneo de la PNP correspondientes a los años que abarcan desde el 2016 hasta el 2018; en los cuales el Órgano de Control Institucional de la Policía Nacional del Perú, practicó un total de ciento setenta y seis (176) controles simultáneos en sus diversas modalidades a nivel nacional, correspondiéndole ciento dieciséis (116) a Lima, de los cuales se determinaron trescientos cinco (305) riesgos; estando ciento siete (107) mitigados, veintisiete (27) aceptados; y, ciento setenta y uno (171) sin acción, representado este último el 56% del total de los riesgos, de lo que se concluye que más de la mitad de los riesgos determinados desde el año 2016 al 2018 en Lima Metropolitana, no han sido atendidos por la entidad, riesgos que podrían seguir repitiéndose ocasionando una incorrecta utilización de los recursos del estado, y por ende dificulten el logro de los objetivos institucionales

Por lo tanto, es de vital importancia que la Gestión Administrativa, para el tratamiento de los riesgos determinados, sea idónea, constante, y tomada con la debida importancia; sin embargo, se aprecia que actualmente la Policía Nacional del Perú, viene realizando una deficiente gestión administrativa, respecto al tratamiento de los riesgos de control simultáneo determinados por el Órgano de Control Institucional, debido a que los funcionarios y/o servidores públicos, a cargo de la gestión administrativa de los recursos, son Oficiales PNP de la especialidad de armas, que desempeñan labores administrativas, quienes no han sido preparados para administrar recursos públicos, debido a que no es su campo funcional y/o especialidad; de lo que se desprende, que la entidad cuenta con poca capacidad operativa de personal idóneo para la gestión administrativa; aunado a ello, la alta rotación de los Oficiales PNP en el cargo; no permite una especialización o línea de carrera de su parte.

Finalmente, una alternativa de solución a esta problemática sería el hecho de que el Comando de la Policía Nacional del Perú, delegue la función de la Gestión Administrativa, a personal idóneo y calificado para estos cargos; así como, implementar una unidad que se encargue dar un seguimiento oportuno a los riesgos advertidos en los servicios de control simultáneo hasta su implementación, para cada Unidad Ejecutora.

## **1.2. Formulación del problema.**

### **1.2.1. Problema General.**

¿Es deficiente la Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, entre los años 2016 al 2018?

### **1.2.2. Problemas Específicos.**

1. ¿Es deficiente la Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de acción simultánea en la Policía Nacional del Perú, entre los años 2016 al 2018?

2. ¿Es deficiente la Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de visita de control en la Policía Nacional del Perú, entre los años 2016 al 2018?
3. ¿Es deficiente la Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de orientación de oficio en la Policía Nacional del Perú, entre los años 2016 al 2018?

### **1.3. Objetivos.**

#### **1.3.1. Objetivo General.**

Determinar si la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos.**

1. Establecer si la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de acción simultánea en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.
2. Establecer si la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de visita de control en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.
3. Establecer si la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de orientación de oficio en la Policía Nacional es Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.

### **1.4. Limitantes de la investigación.**

#### **1.4.1. Teórico.**

Para el desarrollo de la presente investigación no se presentaron limitantes teóricas, debido a que existe información de diversos autores; así como normativas emitidas por el estado que ayudan a comprender los conceptos básicos de la investigación.

#### **1.4.2. Temporal.**

No se presentaron limitantes temporales, puesto que el periodo a investigar ha sido delimitado a información de los años 2016 al 2018, información obtenida del SISTEMA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL (EX-SAGU) de la Contraloría General de la República.

#### **1.4.3. Espacial.**

No se presentaron limitantes espaciales, debido a que la investigación se centró en los riesgos determinados en las Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana, debido a que es en esta región donde se han practicado un mayor número de controles simultáneos.

## **II. MARCO TEÓRICO.**

### **2.1. Antecedentes.**

#### **2.1.1. Internacionales.**

Balla y López (2018), en su investigación tuvieron por objetivo evidenciar los aspectos más relevantes que deben ser tomados en cuenta para la implementación del sistema de control interno en las empresas, denotando así la importancia del control interno como herramienta que contribuye a la eficiencia en el trabajo, haciendo que este sea de calidad (p. 1).

Asimismo, en su problema de investigación denotan al control interno como una herramienta indispensable cuyo fin es gestionar la información financiera idónea la cual será usada por los directivos de la organización en la toma de decisiones con el objetivo de evitar cometer errores y revelar los posibles fraudes; por el contrario, si esta es desarticulada vuelve vulnerable a la organización, volviéndola pasible de situaciones que afecten la consecución de objetivos (Balla y López, 2018, p. 4).

En ese sentido, concluyeron que el sistema de control interno es un instrumento que debe ser utilizado por las empresas, indistintamente del sector económico al que pertenezcan, debiendo ser valorada; a través de la eficacia y eficiencia en sus operaciones, información financiera entre otros que produzca; requiriendo para su correcto funcionamiento contar con personal calificado que lo evalúe y de seguimiento de manera oportuna; lo que contribuiría a mantener los objetivos de la empresa alineados con las metas a alcanzar, alertando de cualquier desviación que conlleven a que dichos objetivos no se logren concretar (Balla y López, 2018, p. 26).

Al respecto, la investigación en mención ayuda a comprender que el control interno incide en la gestión administrativa, permitiendo disminuir las falencias existentes y también que es una herramienta que debe ser

utilizada por las empresas independientemente del entorno económico, productivo en el que se desenvuelvan.

Por su parte, Salnave y Lizarazo (2017), tuvieron como objetivo conseguir que el sistema de control interno en Colombia, se consolide como la herramienta integradora de los sistemas de control, con la finalidad de fortalecer la transparencia en la gestión; además, determinar como se viene llevando a cabo el sistema de control interno, por medio de la evaluación del funcionamiento del sistema en otros países comparando su eficacia; asimismo, refirieron que a través del fortalecimiento del Sistema de Control Interno como herramienta gerencial, es posible brindarle al Estado estrategias que le permitan asegurar que las entidades del estado realicen una adecuada gestión, cumpliendo con su finalidad primordial (p. XII, 2).

Por otra parte, presentaron como limitantes culturales e instituciones, la indiferencia de los ciudadanos, quienes no habían logrado tener conciencia de la relevancia de su rol como observadores y vigilantes de la adecuada utilización de los recursos públicos, creyendo que este rol era una actividad externa y que sólo le corresponde ejecutar a los órganos o unidades de control público, y no a la alta dirección pública; de igual forma, la actitud de las personas que laboran en las entidades públicas, quienes no comprenden que la finalidad fundamental del control es orientar a la dirección, en sus distintos niveles (Salnave y Lizarazo, 2017, p. 22).

Por último, concluyeron que sería conveniente para el estado aprovechar el conocimiento de los expertos en control interno, debido a que se podrían mejorar la manera en cómo se ejecutan diversos procesos, esto a través de la formulación de propuestas de cambio (Salnave y Lizarazo, 2017, p. 215).

Lo que nos lleva a comprender, que para una reestructuración, es necesario obtener una seguridad de que los controles, se han efectuado a través del establecimiento del sistema de control interno en la institución.

Vera (2016), señala que su investigación nació de la necesidad de poner a prueba el control previo que realiza gestión del Gobierno Autónomo de la provincia de Esmeraldas, a las contrataciones públicas, a fin de otorgar una seguridad razonable de los recursos, contribuyendo con el logro de los objetivos establecidos por la entidad y por ende en la satisfacción de los usuarios, que para el caso vienen a ser los ciudadanos de la localidad (p. 1).

Vera (2016, pp. VIII), con los resultados obtenidos en su tesis, confirmó que la información procesada por la entidad materia de investigación, está sustentada en base a normas institucionales y reglamento, todo ello debido a que se cumplieron con los controles establecidos dentro de la entidad.

Asimismo, concluyó que la entidad cuenta con un manual de procedimientos, puestos y procesos, donde se especifican las actividades que se ejecutan; no obstante, se comprobó la falta de conocimientos que tienen los servidores públicos respecto a las normas de control interno y a la falta de interés para informarse de manera oportuna, evidenciando así la falta de interés de los colaboradores públicos en actualizarse en relación a los lineamientos del manual de control interno (Vera, 2016, p. 54).

A su vez, Aguilar (2017), tuvo como principal objetivo determinar de que manera el control interno contribuiría al mejoramiento de la gestión administrativa y financiera de la librería AGUILAR materia de investigación, del cual se desprendieron sus objetivos específicos las cuales se alinean en el hecho de coadyuvar con la gestión administrativa de la citada empresa (p. 5)

Asimismo, arriba a la conclusión que con la implementación del sistema de control interno, los procedimientos que realiza la entidad se ejecutarían teniendo en consideración un manual de para todas las áreas; el cual además podría estar alineado con la organización estructural y funcional

de la entidad, lo que contribuiría a que el personal tenga definido su rol y funciones de acuerdo a su perfil profesional, lo cual se vería reflejado en la gestión de la institución y la atención al cliente (p. XII).

Además, los resultados obtenidos en su investigación lo llevan a indicar que una empresa que no cuente con un sistema de control interno ocasiona que esta no aplique las normas de información financiera a sus estados financieros, generando que la información no sea confiable (Aguilar, 2017, p. 98).

Al respecto, se evidencia que una empresa u entidad al carecer de un adecuado sistema de control interno, infringe diversas normativas vigentes, lo que trae como consecuencia que la información no sea confiable; así como, que la falta de documentos de gestión afecta las labores realizadas por los colaboradores.

Mora (2017), indica que mediante la evaluación del sistema de control interno de la entidad, se podría identificar los procesos en los que existe un mayor riesgo, los cuales al ser atendidos mediante las acciones correspondientes, disminuirían su impacto, contribuyendo significativamente al grado de eficiencia de todos los procesos que se ejecutan (p. 2).

Asimismo, en sus conclusiones señala que la evaluación del sistema de control interno, permitiría disminuir las deficiencias en los procesos de la empresa; recalando así su importancia, debido a que está orientado a prevenir y determinar las debilidades, con la finalidad de que sean identificados oportunamente y tomen las acciones correctivas correspondientes; de igual forma, el hecho de que la empresa no cuente con controles internos, conlleva a problemas en el funcionamiento de los procesos; lo que conlleva un incorrecta gestión de los recursos, disminuyendo la eficiencia y eficacia de las actividades (Mora, 2017, p. 33).



Por lo tanto, esta investigación denota la importancia de la evaluación del control en las organizaciones, la cual es de vital importancia, ya que ayuda a prevenir e identificar las debilidades, con la finalidad de tomar medidas correctivas.

### **2.1.2. Nacionales.**

Huamán (2019), señala que el propósito del servicio de control simultáneo es alertar oportunamente a la entidad, sobre la existencia de situaciones que ponen en peligro el resultado o el logro de los objetivos de un proceso en curso con el fin de promover la adopción de medidas preventivas para mitigarlas (p. VI).

En ese sentido, concluye que toda institución o empresa, necesita de un tipo de control, siendo el servicio de control simultáneo un instrumento que permitiría cumplir con los objetivos, metas y directrices, de manera oportuna; además, contribuiría con la optimización de la gestión de la entidad, del control interno y de los sistemas administrativos (Huamán, 2019, p. 67). Por lo tanto, se puede decir que la tesis de Huamán ayuda a comprender que el control simultáneo, sirve para prevenir y fortalecer a las entidades Públicas, de posibles riesgos que dificulten el logro de los objetivos institucionales.

La investigación de Huamán (2019), tuvo un diseño de campo y no experimental, estando conformada la población de investigación por los directivos, ejecutivos y jefes a cargo de la gestión de la entidad, aplicando la técnica de la encuesta para la recopilación de información (p. 37-39)

Vargas (2017), en su investigación tuvo como principal objetivo determinar la relación que existe entre el tratamiento de los riesgos de control simultáneo y la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Tacna, a merito de haber obtenido información que evidenciaba la existencia de una cantidad relevante de riesgos determinados por el Órgano de Control Institucional de la entidad, que se encontraban en estado NO MITIGADO,

repercutiendo negativamente en el presupuesto público de la entidad (p. 14).

En los resultados de la investigación de Vargas (2017), se obtuvo que la relación que existe entre el tratamiento de los riesgos de control simultáneo con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Tacna es significativamente positiva; por lo que, el tratamiento de estos es de vital importancia; de lo que se desprende que a mayor porcentaje de riesgos mitigados se logra una mayor eficacia en la ejecución del presupuesto otorgado. (p. 69).

La investigación desarrollada por Vargas (2017), fue de tipo correlacional – explicativo, y de diseño no experimental – transaccional, debido a que la obtención de información se dio en un solo momento en el tiempo; por último, la población y muestra objeto de análisis fueron riesgos de control simultáneo plasmados en los informes practicados por el Órgano de Control Institucional de la entidad (p. 50).

Al respecto, la tesis de Vargas nos ayuda a comprender que el tratamiento de los riesgos de control simultáneo se relaciona significativamente con la gestión para la ejecución presupuestal, existiendo una relación positiva y significativa entre el tratamiento de riesgos de control simultáneo y la eficacia en la ejecución presupuestal; de igual forma, que los riesgos no mitigados se relacionan negativa y significativamente con la eficacia en la gestión de la ejecución presupuestal.

Arce (2019), en su investigación tuvo como objeto de estudio a la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, teniendo por finalidad promover el ejercicio del control simultáneo en las actividades de la gestión administrativa, a fin de mejorar su eficacia y eficiencia (p. 5).

En ese sentido, determinó que el servicio de control simultáneo favorece a la correcta, eficiente y transparente utilización de los recursos, evidenciándose que un adecuado control en las entidades públicas

ayudará a lograr sus objetivos y metas establecidas, siempre y cuando el Titular de la entidad y el funcionario designado adopten las acciones para el tratamiento de los riesgos, a través de la presentación de información pertinente conforme a la normatividad competente (Arce, 2019, p. 62).

La investigación desarrollada por Arce (2019), fue de tipo cuantitativo, descriptivo, bibliográfico, documental y no experimental, debido a que no se manipulan las variables; asimismo, la población y muestra objeto de análisis esta compuesta por los funcionarios y servidores de la Unidad Territorial de Ayacucho del Programa Juntos (p. 31).

Al respecto, la investigación de Arce, demuestra la importancia del Control Simultáneo, el cual contribuye de manera oportuna con la correcta y eficiente utilización de los recursos de la entidad, en gran medida debido a que el titular de la entidad y los funcionarios involucrados tomaron acciones y medidas para remediar los riesgos y situaciones adversas, alertadas.

A su vez, Herrera (2018), tuvo por objetivo establecer la percepción del servicio de control simultáneo en la ejecución de obras de infraestructura en el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Lima 2016 (p. XI); arribando a la conclusión que, el control simultáneo es una herramienta de suma importancia, debido a que, permite detectar desviaciones para que estas sean corregidas de manera oportuna y no al finalizar la obra, cuando los involucrados en el control no se encuentren fácilmente, lo que implicaría que el perjuicio, haya sido consumado; en tal sentido, el control simultáneo es por naturaleza expeditivo porque permite verificar las actividades cuando estas aún se encuentran en ejecución, en cumplimiento de los plazos, siendo comunicadas las observaciones oportunamente para su corrección; previniendo con ello situaciones de riesgo potenciales, en diversos aspectos del proyecto, tales como en la documentación incompleta e insuficiente, y el cumplimiento de la presencia del residente y del

supervisor durante la ejecución de la obra, entre otros aspectos de importancia (p. 49).

Sobre el particular, la investigación de Herrera hace hincapié en la percepción del servicio de control simultáneo durante la ejecución de obras de infraestructura, de cuyas conclusiones se aprecian que el control simultáneo es expeditivo puesto que al llevarse a cabo durante la ejecución permite detectar oportunamente las desviaciones para sean corregidas y no esperar a que la obra haya culminado para recién auditarla, cumpliendo así con los plazos y controles.

Ramos (2019), en su investigación tuvo por objetivo principal establecer la relación que existe entre el control simultáneo y la gestión administrativa del gobierno regional de Ancash, cuya finalidad es analizar lo ocurrido durante los últimos años en la ejecución de las obras públicas (p. 4)

Por último, en su investigación Ramos (2019), recomienda al personal a cargo del área de control interno en la entidad, que realice periódicamente evaluaciones y capacitaciones al personal que ejecuta el control simultáneo, por ser un aspecto de suma relevancia para la gestión administrativa que se ejecuta, además de observar constantemente las normas competentes para un adecuado cumplimiento de las mismas; asimismo, en su recomendación, dirigida a la máxima autoridad regional, realizar planes estratégicos en coordinación con el personal del área de control y demás colaboradores a su cargo, para realizar una eficiente planificación de los proyectos en toda su etapa de principio a fin (p. 69).

De lo que se aprecia que, la investigación de Ramos recalca la influencia de cómo la correcta aplicación el control simultáneo puede contribuir a mejorar la gestión administrativa de la entidad.

## **2.2. Bases teóricas.**

### **2.2.1. Marco teórico.**

#### **Variable 1: Gestión Administrativa**

Ramírez et al. (2017), en su investigación tuvo por objetivo, exponer la importancia de la gestión administrativa en el desarrollo empresarial, a través de la oportunidad e idoneidad en la utilización del talento humano; en ese sentido la define como la puesta en marcha de cada actividad y/o proceso propio de la administración, el cual abarca: la planificación, la organización, la dirección, y el control de las actividades; por lo tanto, influye tanto en la toma de decisiones, como en la ejecución de actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos previamente fijados por la empresa (p. 8).

Toda empresa, entidad o ente económico, necesita para su adecuado funcionamiento, ya sea por factores de organización interna o legales, realizar una serie de procesos y/o actividades las cuales son reflejadas en los documentos generados; por lo tanto, la gestión administrativa tiene como principal función, que dichos procesos y/o actividades se realicen de manera eficaz y eficiente, debiendo cumplir con ser oportuno, minimizando costos y ser riguroso y seguro (Caldas et al., 2017, p. 242).

Por lo tanto, podemos decir que la gestión administrativa es el conjunto de actividades coordinadas entre si que contribuyen en la óptima utilización de los recursos de la entidad, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos y la obtención de resultados positivos.

#### **Dimensiones de la Variable Gestión Administrativa**

##### **Dimensión 1: Organización**

Para los autores Marcó et al. (2016), se le llama organización a la acción de organizar una organización, es decir, una entidad social, deliberadamente constituida para la persecución de fines específicos. Esta función consiste esencialmente en la estructuración de la organización para la persecución de los objetivos establecidos. Hace

referencia a cuál es la mejor manera de dividir el trabajo y cómo agrupar y coordinar las tareas de la forma más efectiva, así como también al establecimiento de líneas de autoridad y responsabilidad, y a la asociación de personas y recursos a puestos específicos. (p. 45)

Según lo señalado entendemos la etapa de organización, como el proceso para ordenar y distribuir el trabajo, con la autoridad y los recursos entre los miembros de una organización, de tal manera que estos puedan alcanzar las metas de la empresa.

La organización corresponde a la segunda fase del proceso administrativo, es decir después de establecer las metas y objetivos que se espera alcanzar, y que como tal abarca acciones como: definir las acciones a realizar, quienes estarán a cargo de ellas, el criterio para realizar dicha labor y establecer la línea de organización, la cual incluye los niveles de autoridad (Bueno et al., 2018, p. 83).

### **Indicador de la Dimensión Organización**

#### **Cuadro de organización y cuadro de personal**

Conforme se señala en la Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 780-2019-CG PNP/SUB COMGEN (2019), mediante su Artículo 1°, se resuelve aprobar el Cuadro de Organización y Cuadro de Personal de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, como instrumento de gestión administrativa para la asignación de cargos en la Institución Policial ... ; asimismo, en su Artículo 3°, dispone que la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, adecue la base de datos que administra, en función de los instrumentos de gestión administrativa aprobados, considerando los mismos en la aplicación de la asignación de cargos que se realiza con motivo del proceso anual de cambios de colocación de los Oficiales PNP.

Asimismo, para que el cuadro de organización y cuadro de personal funcione adecuadamente, requiere previamente que la entidad cuente con un organigrama debidamente estructurado. Sobre el particular, los autores

Marcó et al. (2016) definen al organigrama como un diagrama de la estructura formal de la organización. Es una representación visual que muestra las distintas posiciones existentes dentro de una organización, cómo están agrupadas y el flujo de autoridad formal (p. 85).

### **Dimensión 2: Dirección**

Los autores Marcó et al. (2016) definen la etapa de la dirección como la conducción de la empresa y/o entidad, hacia el seguimiento de los objetivos establecidos; es decir, el impulso de la capacidad de accionar que hace referencia a la organización” (p. 45).

En ese sentido, la importancia de la dirección radica en las decisiones que toma y las acciones llevadas a cabo por el órgano de más alta jerarquía dentro de la institución o la persona a cargo de ella, debido a que influyen positiva o negativamente en los resultados esperados (Bueno et al., 2018, p. 125)

De igual manera, el autor Márquez (2002) nos señala que el proceso de dirección involucra las relaciones entre la persona que tiene la autoridad y los demás individuos de la organización. Para dirigir con efectividad un jefe debe basarse en la motivación, comunicación, delegación y liderazgo (p. 331).

Entendemos entonces que la dirección involucra decidir cómo orientar los esfuerzos humanos hacia la consecución de los objetivos establecidos. La dirección es directamente proporcional al peso relativo en una estructura organizacional, pues quien los dirige es responsable de los resultados alcanzados por las personas que están a su cargo. Esta fase atraviesa toda la estructura organizacional, ya que en todos los niveles se requieren funciones de dirección.

### **Indicador de la Dimensión Dirección**

**Plan de acción para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo**

Según la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL (2016), una vez recibido por parte del titular de la entidad, el informe de control simultáneo, en el que se exponen los riesgos determinados, tanto el titular como el funcionario designado, tienen a su cargo la adopción de acciones para el tratamiento de riesgos, dentro de los plazos establecidos, para cuyo fin deben utilizar el plan de acción, en el cual se detallan las acciones a adoptar por cada riesgo, así como se identifican a los funcionarios a cargo de implementarlas (p.11).

### **Dimensión 3: Control**

Para Marcó et al. (2016), el control posee la finalidad de verificar los resultados obtenidos por medio de la acción organizacional y de contrastarlos con los planes establecidos. El objetivo de los procesos de control consiste en identificar los desvíos existentes entre lo que se planeó y los resultados obtenidos, a fin de identificar las causas del desvío y rectificar el curso de acción organizacional por medio de acciones correctivas orientándolo hacia los objetivos establecidos (p. 46).

Según las Normas de Control Interno (2006), define al control como el proceso integral realizado por el funcionarios, gerente y empleados de un ente, delineado a afrontar riesgos y brindar seguridad sensata para lograr la misión del ente, consiguiendo los objetivos gerenciales: Suscitar la eficacia, eficiencia, nitidez y economía en operaciones, igualmente la calidad de los servicios públicos que brinda. Custodiar y proteger los recursos y bienes del Estado frente a formas de pérdida, menoscabo, utilización indebidamente y actos no legales. Cumplimiento de las normas que tienen que ver con el ente y a sus operaciones. Dar garantía que los informes deben ser confiables y oportunos. Promover e inducir la práctica de valores en la institución, Fomentar la rendición de cuentas de los fondos y bienes estatales. (p.7)

La Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las entidades del Estado en su art. 3°, designa al sistema de control interno como la agrupación de



organización, procedimientos, planes, políticas, normas, registros, acciones, actividades, y métodos, que abarca el compromiso de las autoridades y el personal, constituidos en cada entidad del Estado (Ley N° 28716, 2006, p.2).

Estupiñán (2015), Según COSO: El control interno es un proceso, efectuado por la junta directiva de una entidad, la administración y otro personal, diseñado para proporcionar una "seguridad razonable" con respecto al logro de los objetivos en las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones, Fiabilidad de la información financiera, Cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables (p.5).

Por su parte Mantilla (2013) expresó que, los controles internos son los mecanismos, reglas y procedimientos implementados por una empresa para garantizar la integridad de la información financiera y contable, promover la responsabilidad y prevenir el fraude. Además de cumplir con las leyes y regulaciones, y evitar que los empleados roben activos o cometan fraudes, los controles internos pueden ayudar a mejorar la eficiencia operativa al mejorar la precisión y puntualidad de los informes financieros (p.7).

Paiva (2016) sostuvo que un proceso de actividades relacionadas que utilizan políticas y procedimientos diseñados adecuadamente ; las cuales son preventivas, detectivescas, correctivas, directivas, y corroborativas; Junto con la capacitación y el monitoreo continuo, para: Asegurar el logro de los objetivos de una organización, En efectividad operativa y eficiencia, Generando libros y registros confiables (completos y precisos), En cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas, Lo que finalmente reduce el riesgo de fraude, riesgo y abuso, Ahora estamos llegando a algún lado. Esa definición es un bocado, pero funciona. Se adapta a todo tipo de riesgos que un funcionario de ética y cumplimiento podría enfrentar, desde conducta indebida personal hasta fraude financiero.

Explica de dónde provienen los controles y qué se supone que deben hacer (p.32).

Según el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (2013), el Control Interno consta de cinco componentes integrados, lo cuales se detallan:

- **Entorno de control:** Es el conjunto de normas y procedimientos que constituyen el base del sistema de control interno, el cual se ve reforzado por la dirección de la alta gerencia; por lo que, es el componente principal donde se fundamentan el resto de componentes del control interno, alcanza una influencia profunda en cómo se han estructurado las actividades del negocio, lo que involucra el diseño y la practica en la que opera
- **Evaluación de riesgos:** Es la que permite a las organizaciones considerar el impacto de los eventos en el logro de sus objetivos organizacionales, evaluándolos desde una perspectiva de probabilidad – impacto, además de considerar también un enfoque cualitativo y cuantitativo.
- **Actividades de control:** Son las políticas y procedimientos que las personas implementan a través de las directivas para lograr manejar los riesgos. Estos riesgos pueden ser con relación a las operaciones, información financiera o cumplimiento.
- **Información y comunicación:** Consiste en capturar, identificar y comunicar en el tiempo exacto para realizar sus responsabilidades. Los sistemas de información utilizan las fuentes internas y externas para para tomar decisiones y controlar los riesgos. También es proporcionar el mensaje claramente en toda la estructura organizacional desde la alta dirección.
- **Actividades de supervisión:** Es la evaluación que identifica los controles ineficientes e innecesarios, para que la gerencia pueda apoyar, robustecer e implementar las mejoras en toda la estructura organizacional. El monitoreo se lleva a cabo, en el momento que se está ejecutando el proceso. (pp. 4-5)

## **Indicador de la Dimensión Control**

### **Acciones de control**

De acuerdo a la Ley N° 27785 (2002), la acción de control es la herramienta fundamental del Sistema Nacional de Control, mediante el cual personal especializado a través de la aplicación de normas, procedimientos y principios, verifican y evalúan, objetiva y sistemáticamente, las acciones y resultados de la entidad, a fin de verificar que las actividades de las entidades se realicen conforme a la normativa competente, cuyos resultados estén orientados en el otorgamiento de beneficios a la sociedad, así pues son realizadas con sujeción al Plan Nacional de Control de acuerdo a la programación de actividades y requerimientos de la Contraloría General, para cuya ejecución deberán contar con el presupuesto asignado y ser aprobadas por el titular de la entidad; como efecto de la práctica de la acción de control, se emitirán los informes respectivos, a fin de mejorar la gestión de la entidad, con detalle de las responsabilidades que se hubiesen identificado (p.2)

### **Variable 2: Riesgos de control simultáneo**

Al respecto, el riesgo es definido como un elemento inherente a la actividad de la empresa, estando presente en las diversas actividades que realiza; siendo que en la mayor parte de las situaciones no es posible establecer mecanismos para su mitigación; por lo tanto, es de suma importancia gestionar los riesgos de forma adecuada. (Beck et al., 2008); asimismo, en la actualidad las empresas tienen que lidiar con diversas situaciones que son capaces de causar daños irreversibles después de períodos prolongados (Beck y Kropp, 2007). En ese sentido, el fracaso en una empresa no deriva de una serie de errores y situaciones imprevistas; por el contrario, son procesos causados por no identificar los riesgos que amenazan o dificultan el logro de los objetivos corporativos, las mismas que se van agravando con el devenir del tiempo conduciendo a la empresa a un estado de deterioro sin retorno.

Por ello, es de suma importancia que las empresas establezcan mecanismos que les ayuden a identificar los riesgos que afectan sus diferentes actividades y procesos; asimismo, analizar los controles existentes con la finalidad de disminuir las posibilidades de que un riesgo se concrete, adoptando las medidas necesarias para disminuir el riesgo en aquellas áreas donde se aprecie que se están superando los límites tolerables para la empresa (Rodríguez et al., 2013)

Asimismo, las directrices internas de la Contraloría General de la República, definen al riesgo como la posibilidad de que se concrete un hecho adverso que pueda dificultar a la entidad lograr alcanzar sus objetivos previamente establecidos (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 6.1).

Por otro lado, el control simultáneo puede ser definido como el seguimiento que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso que aún no concluyen, con la finalidad de alertar oportunamente a la máxima autoridad de la entidad sobre la presencia de situaciones que ponen en peligro el logro de sus objetivos, siendo obligación de la gestión de la entidad controlada realizar acciones para el tratamiento de estos (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 6.3).

Asimismo, según la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, el Titular o el funcionario designado debe remitir al Órgano de Control Institucional, mediante el formato del Plan de Acción la información y la documentación que acredita de manera objetiva y concreta las acciones que adoptó para el tratamiento de los riesgos, en un plazo máximo de veinte días hábiles de recibido el informe por la entidad. (Directiva No 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.5, literal i)

En ese sentido, la directiva establece que el Órgano de Control Institucional efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones para el tratamiento del riesgo o para la implementación de las recomendaciones, hasta que el riesgo haya sido mitigado, o hasta que transcurra el plazo

máximo de un año contado a partir del día hábil siguiente de recibido el informe por la entidad; sin embargo, si el plazo se vence sin que la entidad haya adoptado las acciones orientadas a mitigar el riesgo, el OCI registra dicha situación en el aplicativo informativo de la Contraloría. Dicha información podrá ser considerada para el desarrollo de un servicio de control posterior (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.5, literal c)

Al respecto, la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, señala que posterior a que la entidad remita al Órgano de Control Institucional la información y documentos que sustenten las acciones para el tratamiento de los riesgos determinados en el informe de control simultáneo, este realiza un análisis y evaluación de las mencionadas acciones y teniendo en cuenta la capacidad discrecional con el que cuenta la entidad, establece a cada riesgo algunos de los estados que se detallan:

**Mitigado:** Cuando la entidad a adoptado acciones concretas que atienden, resuelven y evitan el riesgo determinado.

**Aceptado:** Cuando la entidad toma la decisión de asumir el riesgo considerando que el impacto del riesgo será mínimo.

**Sin acciones:** Cuando la entidad no realiza ninguna acción para tratar el riesgo advertido (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.3)

Entonces, tenemos que los riesgos de control simultáneo sin acción, son aquellos riesgos alertados por el OCI a la entidad, y que no fueron gestionados oportunamente; por lo tanto, su probabilidad de ocurrencia es alta, lo que afectaría el logro de los objetivos por parte de la entidad.

## **Dimensiones de la Variable Riesgos de Control Simultáneo**

### **Dimensión 1: Acción simultánea**

Es una modalidad del ejercicio de control simultáneo que radica en analizar el desenvolvimiento de una o más actividades en desarrollo de un proceso que aún no concluye, con la finalidad de comprobar que se realice de acuerdo a la normativa correspondiente y estipulaciones

contractuales de ser el caso (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.1.1.1)

Entonces, vemos a la acción simultánea como una propiedad del control simultáneo, que se enfoca en la evaluación de las actividades llevadas a cabo en un proceso en curso; así como, velar por la verificación y revisión documental y física comprobable y que todo esto se ajuste a las normas, disposiciones y estipulaciones legales vigentes.

### **Indicadores de la Dimensión Acción simultánea**

#### **Riesgos de acción simultánea mitigados**

Este indicador estará compuesto por los riesgos determinados a partir de las acciones simultáneas practicadas a la entidad, que se encuentren en estado “mitigado”, el cual conforme a la directiva de control simultáneo es “Cuando las acciones adoptadas por la entidad reducen, evitan o comparten el riesgo comunicado.” (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.3)

#### **Riesgos de acción simultánea aceptados**

El indicador en mención estará compuesto por los riesgos determinados a partir de las acciones simultáneas practicadas a la entidad, que se encuentren en estado aceptado, el cual conforme a la directiva de control simultáneo es “Cuando la entidad decide asumir el riesgo al considerar que la probabilidad de ocurrencia e impacto es baja.” (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.3)

#### **Riesgos de acción simultánea sin acción**

Este indicador estará conformado por los riesgos determinados a partir de las acciones simultáneas practicadas a la entidad, que se encuentren en estado “sin acción”, el cual conforme a la directiva de control simultáneo es “Cuando la entidad no gestiona el riesgo.” (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.3)

### **Dimensión 2: Visita de control**

Es una modalidad del ejercicio de control simultáneo que consiste en constatar in situ situaciones en desarrollo, que tengan que ver con la entrega de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras, ya sea que la entidad reciba o preste, a fin de que se realicen de acuerdo a la normativa que compete (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.1.3.1)

Esta modalidad de control está diseñada para verificar tanto la correcta prestación de servicios o recepción de bienes por parte de la entidad; así como, los que esta realice o ejecute en beneficio de la población.

### **Indicadores de la Dimensión Visita de Control**

#### **Riesgos de visita de control mitigados**

Este indicador estará compuesto por los riesgos determinados a partir de las visitas de control practicados a la entidad, que se encuentren en estado “mitigado”, el cual conforme a la directiva de control simultáneo es “Cuando las acciones adoptadas por la entidad reducen, evitan o comparten el riesgo comunicado.” (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.3)

#### **Riesgos de visita de control aceptados**

El indicador en mención estará compuesto por los riesgos determinados a partir de las visitas de control practicados a la entidad, que se encuentren en estado aceptado, el cual conforme a la directiva de control simultáneo es “Cuando la entidad decide asumir el riesgo al considerar que la probabilidad de ocurrencia e impacto es baja.” (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.3)

#### **Riesgos de visita de control sin acción**

Este indicador estará conformado por los riesgos determinados a partir de las visitas de control practicados a la entidad, que se encuentren en estado “sin acción”, el cual conforme a la directiva de control simultáneo es “Cuando la entidad no gestiona el riesgo.” (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.3)

### **Dimensión 3: Orientación de oficio**

Es una modalidad del servicio de control simultáneo ejercido por los órganos conformante del sistema nacional de control, cuando toman conocimiento de situaciones que puedan conllevar a la entidad a cometer incumplimientos en el desarrollo de una o más actividades de un proceso que aún no culmina, se entiende como una autoevaluación interna, como forma de revisión de errores y evitar errores o incumplimientos de las pautas, ya sea por la entidad o por terceros (denuncias de proveedores) de la transgresión a la normativa correspondiente. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.1.2.1)

En esta modalidad se revisa y analiza la Información y determina la necesidad de comunicar al Titular de la Entidad, de manera concreta y objetiva; y efectúa el registro de los resultados del servicio en el sistema de la Contraloría.

### **Indicadores de la Dimensión Orientación de oficio**

#### **Riesgos de Orientación de Oficio mitigados**

Este indicador estará compuesto por los riesgos determinados a partir de las orientaciones de oficio practicados a la entidad, que se encuentren en estado “mitigado”, el cual conforme a la directiva de control simultáneo es “Cuando las acciones adoptadas por la entidad reducen, evitan o comparten el riesgo comunicado.” (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.3)

#### **Riesgos de Orientación de Oficio aceptados**

El indicador en mención estará compuesto por los riesgos determinados a partir de las orientaciones de oficio practicados a la entidad, que se encuentren en estado aceptado, el cual conforme a la directiva de control simultáneo es “Cuando la entidad decide asumir el riesgo al considerar que la probabilidad de ocurrencia e impacto es baja.” (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.3)



## **Riesgos de Orientación de Oficio sin acción**

Este indicador estará conformado por los riesgos determinados a partir de las orientaciones de oficio practicados a la entidad, que se encuentren en estado “sin acción”, el cual conforme a la directiva de control simultáneo es “Cuando la entidad no gestiona el riesgo.” (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.3)

### **2.3. Conceptual.**

#### **2.3.1. Gestión administrativa.**

Al respecto, la Gestión Administrativa está compuesta por dos (02) términos, muy relacionados entre sí, pero diferentes a la vez, siendo uno de ellos gestión y la otra administración, para lo cual antes se procede a definir cada una a continuación:

Según Vilcarromero (2017), la gestión como tal abarca el administrar una o más actividades, relacionadas entre sí a fin de establecer los objetivos y la manera para su realización concreta, con la finalidad de obtener estrategias de desarrollo y de ejecución (p.13). Asimismo, define a la administración como la etapa de diseño y mantenimiento del ambiente en que el personal de la organización trabaja coordinadamente, de manera eficaz y eficiente con el objetivo de cumplir las metas propuestas (Vilcarromero, 2017, p. 14).

De igual forma, respecto a los orígenes de la Administración, Hernández (2011), refiere que en la medida que se desarrolló la civilización, el ser humano tuvo que crear sistemas de registro para controlar y administrar sus intercambios de productos en el comercio. Poco a poco evolucionaron los sistemas administrativos y mejoró la productividad, lo cual determinó la capacidad de una sociedad para dominar a otra mediante sus productos. Así, pronto se dio cuenta el hombre de que la gestión comercial y la producción de bienes y servicios constituyen un factor estratégico y son la base del desarrollo económico y social. (...) El desarrollo industrial favoreció la creación de las primeras escuelas de gestión de negocios y

administración. En 1881, Joseph Warton, financiero y fabricante de hierro en Filadelfia, patrocinó la fundación de la primera escuela de comercio, negocios y administración en Estados Unidos. En 1908, la Universidad de Harvard estableció la carrera de administración de empresas para el desarrollo del management directivo, equivalente a lo que en Francia y en España se llama actualmente gestión de negocios o gestión empresarial. (p.2)

La gestión administrativa consiste en todas las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir la manera en la cual se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control. (Anzola, 2002, p.70)

Las fases del proceso administrativo son las que se detallan a continuación:

**Planeación:** Es la etapa en la que se define un plan de acción a seguir en actividades futuras, exige la participación conjunta de los distintos niveles de la empresa.

**Organización:** esta fase depende de la planeación, en la que se aglomeran los recursos humanos de la empresa, asignando las responsabilidades y funciones a cada uno, con la finalidad de conseguir los objetivos propuestos brindar.

**Dirección:** Una vez establecidos los objetivos a alcanzar en la fase de la planeación e identificadas las funciones y responsabilidades determinadas en la fase de la organización, la alta dirección es la encargada de ejecutar las políticas orientadas a la consecución de los objetivos.

**Control:** Esta fase está vinculada con las fases de planeación, organización y dirección, tiene por finalidad garantizar que las actividades se desarrollen de acuerdo con lo planificado y la ejecución de las acciones

correctivas necesarias de las observaciones encontradas. (Bueno et al., 2018).

### **2.3.2. Riesgos de control simultáneo.**

Esta variable está compuesta por dos conceptos, siendo uno de ellos “riesgo” y el otro “control simultáneo”, para lo cual se procede a detallar cada una de ellas:

#### **Riesgo**

De acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República el riesgo es la probabilidad de ocurrencia de una situación adversa que afecte el logro de los objetivos de la entidad sujeta a control (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 6.1)

#### **Control simultáneo**

El servicio de control simultáneo es el seguimiento que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso que aún no concluyen, con la finalidad de alertar oportunamente a la máxima autoridad de la entidad sobre la presencia de situaciones que ponen en peligro el logro de sus objetivos, siendo obligación de la gestión de la entidad controlada realizar acciones para el tratamiento de estos (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 6.3).

Es preciso indicar que el “Control simultáneo”, como tal ha sido normado a través de diversas directivas de la Contraloría General de la República (entidad a cargo del Sistema Nacional de Control), haciéndose a continuación una breve reseña de cada una de ellas:

Con Directiva N° 006-2014-CG/APROD “Ejercicio del Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de contraloría N° 454-2014-CG del 13 de octubre de 2014, la cual presenta tres modalidades del servicio de control simultáneo: Acción simultánea, orientación de oficio y visita de control, realizándose el seguimiento y evaluación de la implementación en dos

semestres, es decir en un año, dejando constancia al término de este periodo, el órgano a cargo del seguimiento, la situación de los riesgos determinados (Directiva N° 006-2014-CG/APROD, 2014).

Con Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de contraloría N° 432-2016-CG del 03 de octubre de 2016, la cual incorpora una modalidad mas a la anterior mencionada: Acción simultánea, orientación de oficio, visita de control y visita preventiva, realizándose el seguimiento y evaluación de la implementación hasta el plazo máximo de un año, dejando constancia al término de este periodo, el órgano a cargo del seguimiento, la situación de los riesgos determinados, añadiéndose el estado de cada riesgo: pendiente, mitigado y sin acción (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016).

Con Directiva N° 005-2017-CG/DPROCAL “Control Concurrente para la reconstrucción con cambios”, aprobada mediante Resolución de contraloría N° 405-2017-CG del 04 de noviembre de 2017, con la cual se crea el control concurrente para la reconstrucción con cambios, pudiendo ser utilizada únicamente para los procesos de contratación de bienes, servicios, obras y consultorías en el marco de la Ley N° 30556. Cabe precisar que esta fue incorporada como una modalidad mas de control simultáneo mediante Resolución de contraloría N° 066-2018-CG del 27 de febrero de 2018, pasando ser entonces cinco (5) modalidades de control simultáneo: Acción simultánea, orientación de oficio, visita de control, visita preventiva y control concurrente (Directiva N° 005-2017-CG/DPROCAL, 2017).

Mediante Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de contraloría N° 115-2019-CG del 28 de marzo de 2019, se establecen las siguientes modalidades: Control Concurrente, visita de control, orientación de oficio y otras que se establezcan; de igual forma, la implementación de las acciones correctivas es hasta el plazo máximo de tres (3) meses; también se

presentaron cambios en los estados de las situaciones adversas determinadas, siendo las que se detallan a continuación: Implementada, no implementada, en proceso, pendiente, No aplicable, desestimada (Directiva N° 002-2019-CG/NORM, 2019).

De lo mencionado, en la normativa antes citada se desprende que la finalidad del control simultáneo es ejercer el control a actividades de un proceso en curso; esto quiere decir, a actividades de un proceso que aún no han concluido, para verificar que se esté desarrollando de manera correcta, acorde a la normativa competente y satisfaciendo la necesidad de la entidad y por ende de la población, alertando oportunamente de aquellas situaciones que ponen en riesgo el logro de los objetivos, y se adopten medidas correctivas para el tratamiento de los mismos

**Estado de los riesgos del informe de control simultáneo, conforme a la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL.**

Luego de que la entidad remita al Órgano de Control Institucional la información y documentos que sustenten las acciones para el tratamiento de los riesgos determinados en el informe de control simultáneo, este realiza un análisis y evaluación de las mencionadas acciones y teniendo en cuenta la capacidad discrecional con el que cuenta la entidad, establece a cada riesgo algunos de los estados que se detallan:

**Mitigado:** Cuando la entidad ha adoptado acciones concretas que atienden, resuelven y evitan el riesgo determinado.

**Aceptado:** Cuando la entidad toma la decisión de asumir el riesgo considerando que el impacto del riesgo será mínimo.

**Sin acciones:** Cuando la entidad no realiza ninguna acción para tratar el riesgo advertido (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 7.3)

Entonces, tenemos que los riesgos de control simultáneo sin acción, son aquellos riesgos alertados por el OCI a la entidad, y que no fueron gestionados oportunamente; por lo tanto, su probabilidad de ocurrencia es alta, lo que afectaría el logro de los objetivos por parte de la entidad.

## **2.4. Definición de términos básicos.**

### **Administración**

Es definida como la etapa de diseño y mantenimiento del ambiente en que el personal de la organización trabaja coordinadamente, de manera eficaz y eficiente con el objetivo de cumplir las metas propuestas (Vilcarromero, 2017, p. 14).

### **Control Simultáneo**

El servicio de control simultáneo es aquel que efectúa los actos, hechos o actividades de un proceso en curso respectivo a una gerencia de la entidad sujeta a control gubernamental. Con el fin de avisar a tiempo al titular de la entidad sobre los hechos que ponen en peligro al logro de sus objetivos, con el propósito de que la entidad establezca las acciones para mitigar sus efectos. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, p.3).

### **Ejercicio del control gubernamental**

Se realiza bajo el mando de la normativa funcional de la Contraloría, porque dispone de los métodos, disposiciones y lineamientos técnicos respectivos a su proceso, en servicio a la naturaleza o particularidad de dichas entidades. Los tipos de control servibles y los objetivos trazados para su realización de conformidad están establecidos en el artículo 14° de la Ley N° 27785. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, p.3).

### **Gestión**

Es el proceso mediante el cual un grupo humano o individuo identifican sus deficiencias y amenazas que enfrenta, analizándolo y comprendiéndolo, considera las opciones y prioridades en términos de su reducción, considerando los recursos disponibles para remediarlo, elaborando estrategias y herramientas necesarios para hacerle frente. (Vilcarromero, 2017, p. 113)

### **Medidas Preventivas**

Son las acciones implantadas por el titular de la entidad o el funcionario designado, para moderar el efecto, de ocurrir el riesgo, y así no comprometer el logro y los beneficios de la entidad. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, p.3).

### **Pendiente**

Es cuando el Titular de la entidad no ha adquirido las acciones orientadas para implementar las sugerencias, o cuando no ha denominado a los empleados responsables para poner en marcha las recomendaciones, estos no han iniciado ningún acto de implementación. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, p.11).

### **Riesgo**

Es la potencia de que suceda un acontecimiento adverso que altere los resultados obtenidos por los objetivos de la entidad. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, p.3).

### **Riesgo aceptado**

Es cuando la entidad dispone hacerse cargo del riesgo porque estima que la posibilidad del acontecimiento e impacto es bajo (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, p.11).

### **Riesgo mitigado**

Es cuando la entidad ha adoptado ciertas acciones, para reducirlas, evitarlas y distribuir el riesgo eminente con otras unidades. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, p.11).

### **Riesgo sin acciones**

Es cuando la entidad no realiza ninguna acción para el tratamiento y/o remediación del riesgo advertido. (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, p.11).





### **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES.**

#### **3.1. Hipótesis.**

##### **3.1.1. Hipótesis General.**

La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.

##### **3.1.2. Hipótesis Específicas.**

1. La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de acción simultánea en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.
2. La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de visita de control en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.
3. La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de orientación de oficio en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.

#### **3.2. Definición conceptual de variables.**

##### **3.2.1. Variable independiente - Gestión Administrativa.**

Gestión administrativa consiste en todas las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir la manera en la cual se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control. (Anzola, 2002, p.70).

##### **3.2.2. Variable dependiente - Riesgos de Control Simultáneo.**

De acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República:

El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de una situación adversa que afecte el logro de los objetivos de la entidad sujeta a control (Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, 2016, núm. 6.1)

### 3.3. Operacionalización de variables.

Tabla N° 1. Operacionalización de variables

Dimensión	Indicador	Índice	Método y Técnica
Organización	Cuadro de Organización y Cuadro de Personal.	% de personal no relacionado a la especialidad del cargo de dirección.	Tipo de investigación: Descriptiva.
Dirección	Planes de acción para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo	Cantidad de riesgos mitigados por la ejecución de los planes de acción.	Diseño: No Experimental – Correlacional, de corte longitudinal.
Control	Acciones de control	Cantidad de controles simultáneos practicados	
Acción simultánea	Riesgos de acción simultánea mitigados Riesgos de acción simultánea aceptados Riesgos de acción simultánea sin acción	Cantidad de riesgos de acción simultánea mitigados, aceptados y sin acción.	Método de investigación: Hipotético – Deductivo.
Visita de control	Riesgos de visita de control mitigados Riesgos de visita de control aceptados Riesgos de visita de control sin acción	Cantidad de riesgos de visita de control mitigados, aceptados y sin acción.	Técnicas: Observación.
Orientación de oficio	Riesgos de orientación de oficio mitigados Riesgos de orientación de oficio aceptados Riesgos de orientación de oficio sin acción	Cantidad de riesgos de orientación de oficio mitigados, aceptados y sin acción.	Instrumento: Análisis documental.

Nota. Fuente propia

## **IV. DISEÑO METODOLOGICO.**

### **4.1. Tipo y diseño de investigación.**

#### **4.1.1. Tipo de Investigación.**

El tipo de investigación es descriptiva; debido a que busca entender e interpretar la base de datos del Sistema de la Contraloría General de la República respecto a los controles simultáneos realizados a la Policía Nacional del Perú, para obtener resultados e identificar la relación entre sus variables.

#### **4.1.2. Diseño de Investigación.**

La investigación presenta un diseño no experimental - correlacional, subdividida en el diseño longitudinal; donde no se manipularán las variables de la investigación.

### **4.2. Método de investigación.**

El método de investigación es hipotético – deductivo, con un enfoque cuantitativo porque se utilizan datos numéricos estadísticos.

### **4.3. Población y muestra.**

#### **4.3.1. Población.**

La población del presente estudio estará constituida por las Diecisiete (17) Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, a nivel nacional.

#### **4.3.2. Muestra.**

La muestra es de tipo No Probabilística – por conveniencia, tomándose a las Siete (07) Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, ubicadas en Lima Metropolitana.

#### **4.4. Lugar de Estudio.**

La presente investigación se desarrollará en las Siete (07) Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana, específicamente en los distritos de: Rímac, Chorrillos, Miraflores, Cercado de Lima (2), La Victoria y Callao.

#### **4.5. Técnica e instrumento para la recolección de la información.**

##### **4.5.1. Técnicas.**

En la presente investigación para la recopilación de datos se utilizará la técnica de la observación para la variable riesgos de control simultáneo.

Al respecto, la técnica antes mencionada permitirá revisar y hacer un adecuado análisis de la información de la Contraloría General de la República – CGR, en relación con el estado de situación de los riesgos identificados a partir de los Controles Simultáneos practicados a las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, ubicadas en Lima Metropolitana, durante los años 2016, 2017 y 2018.

##### **4.5.2. Instrumentos.**

Al respecto, la técnica antes mencionada permitirá revisar y hacer un adecuado análisis de la información de la Contraloría General de la República – CGR, en relación con el estado de situación de los riesgos identificados a partir de los Controles Simultáneos practicados a las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, ubicadas en Lima Metropolitana, durante los años 2016, 2017 y 2018.

#### **4.6. Análisis y procesamiento de datos.**

Los pasos para el análisis y procesamiento de los datos son:

1. Revisando la literatura sobre el tema de investigación, crear la matriz de consistencia con el problema, objetivos e hipótesis del estudio.
2. Identificar el conjunto o dominio de conceptos o variables a medir e indicadores de cada variable.
3. Identificar la muestra del estudio, de la cual se va obtener la información para responder a la hipótesis planteada.
4. Aplicar el instrumento a la muestra.
5. Procesar la información, con el programa Microsoft Excel.
6. Organizar los resultados; utilizando tablas y gráficos para la comprobación de los objetivos de la investigación y también la prueba de hipótesis.

## V. RESULTADOS.

### 5.1. Resultados descriptivos.

#### 5.1.1. Hipótesis Especifica N° 1.

La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de acción simultánea en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

Tabla N° 2. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea.*

N° de Informe	Descripción
INF. AS N° 062-2017	<b>Riesgo 1:</b> Patrullero PL-19931 de la marca Ssangyong-Rexton, correspondiente a la Comisaria PNP La Unificada, se encuentra inoperativo desde el mes de mayo a la fecha de la visita de control, por desperfecto de la batería. <b>Riesgo 2:</b> Patrulleros inteligentes de la marca Hyundai-Santa Fe, se encuentran inoperativos, por falta de atención de repuestos oportunamente.
INF. AS N° 080-2017	<b>Riesgo 1:</b> El 64% de vehículos denominados patrulleros inteligentes, de la marca Hyundai, modelo santa fe, asignados a las Comisarias PNP de La Perla "A", Callao "A", Bellavista "A", La Punta "B" y la legua "b" de la DIVOPUS 1 - Callao, se encuentran inoperativos por fallas mecánicas y/o accidentes de tránsito. <b>Riesgo 2:</b> Ausencia de patrullaje en algunas zonas pertenecientes a la DIVOPUS 1 Callao - REGPOL Callao, por inoperatividad de vehículos patrulleros denominados inteligentes.

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

En la tabla N° 2 se muestran algunos riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea, determinados por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, durante los años 2016 al 2018, a las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, ubicadas en Lima Metropolitana, relacionados al estado situacional de los patrulleros inteligentes Hyundai, modelo santa fe y Ssangyong-Rexton.

Tabla N° 3. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea*

N° de Informe	Descripción
INF. AS N° 031-2017	<p><b>Riesgo 1:</b> falta de mantenimiento y limpieza en los anaqueles y en la mesa de preparación de los alimentos; así como las zonas donde están ubicadas las rejillas y los buzones de seguridad, los que no ofrecen las condiciones de salubridad conforme a la normativa, lo que ocasionaría posibles enfermedades infecciosas.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> disposición inadecuada de residuos sólidos, ocasionando posible proliferación de insectos, así como malos olores en los ambientes de la cocina.</p> <p><b>Riesgo 3:</b> Falta de mantenimiento de la cocina industrial, la cual presenta desperfectos en su funcionamiento, ocasionando deficiente preparación de la ROUD.</p> <p><b>Riesgo 4:</b> Personal que labora en la preparación de los alimentos (cocina) no cumple con las medidas de bioseguridad durante la manipulación de los alimentos, dispuestos por la normativa vigente, exponiendo a la contaminación de los alimentos.</p> <p><b>Riesgo 5:</b> la cocina y el comedor no cuentan con extintor, poniendo en peligro la seguridad e integridad física del personal policial.</p> <p><b>Riesgo 6:</b> El personal que labora en la cocina no cuenta con capacitación sanitaria (charlas) en la manipulación de alimentos, situación que ocasionaría posibles trastornos gastrointestinales por las malas prácticas.</p>
INF. AS N° 040-2017	<p><b>Riesgo 1:</b> Los ambientes de la cocina almacén y comedor de alimentos de la División de Emergencia PNP, presentan deficiencias en su funcionamiento.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> Manipulación de alimentos por parte del personal de cocina, sin las condiciones adecuadas de higiene.</p>
INF. AS N° 056-2017	<p><b>Riesgo 1:</b> La Cafetería M&amp;M, no cuenta con el otorgamiento de la concesión, mediante proceso de selección para otorgar la ración orgánica única diaria a personal PNP.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> Las preparaciones de alimentos de la cocina son efectuadas en mesas de madera revestidas con plástico, no son construcción sólida (mayólicas), condiciones que no ofrecen la salubridad conforme a la norma.</p> <p><b>Riesgo 3:</b> La concesionaria de la Cafetería "M&amp;M", no publica el rol correspondiente del menú programado de la semana.</p> <p><b>Riesgo 4:</b> La dotación de fruta como postre que otorga la concesionaria, no es variada y no concuerda con lo estipulado en la normativa vigente.</p>

Tabla N° 3. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea*

N° de Informe	Descripción
INF. AS N° 064-2017	<p><b>Riesgo 5:</b> En la refrigeradora de la cocina de la concesionaria "M&amp;M", se constató la presencia de una bolsa negra conteniendo arroz cocido; asimismo, una bolsa negra conteniendo papas sancochadas, peladas y sin pelar, situación que produciría posibles enfermedades gastrointestinales.</p> <p><b>Riesgo 6:</b> El concesionario cafetería "M&amp;M", demora en la atención a los comensales por falta de empleados, produciendo un exceso en el tiempo del consumo de alimentos de los que ahí concurren, considerando que el horario para refrigerio es limitado para el personal PNP.</p>
	<p><b>Riesgo 1:</b> El área de cocina y el área de consumo de alimentos (sótano) no cuentan con extintores; el extintor ubicado en el área de reparto de alimentos, tiene carga de polvo químico vencida.</p>
	<p><b>Riesgo 2:</b> No se programa, ni brinda la dotación de fruta como postre en el menú y no concuerda con lo estipulado en la normativa vigente.</p> <p><b>Riesgo 3:</b> El personal que manipula los alimentos en el área de cocina y área de reparto de alimentos, no cuentan con la indumentaria correspondiente.</p>
INF. AS N° 30-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> La ración alimenticia correspondiente al almuerzo servido el día 8 de noviembre del 2018, no cumple con el requerimiento calórico recomendado.</p>
	<p><b>Riesgo 2:</b> No se demostrado que el personal PNP que presta servicios en la DIVEME-REGPOL-Lima, reciba la Ración Orgánica Única Diaria.</p>

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

De igual forma, en la tabla N° 3 se muestran algunos riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea, relacionados a la asignación, preparación y manipulación de la Ración Orgánica Única Diaria (ROUD), que se le otorga al personal policial, que labora en las diversas dependencias policiales ubicadas en Lima.



Tabla N° 4. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea*

N° de Informe	Descripción
INF. AS N° 25-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> Desde el 1 de setiembre hasta el 11 de octubre del año 2018, no se suministró de alimento balanceado, al ganado equino del Escuadrón de caballería de la EETPP "Alipio Ponce Vásquez" puente piedra, en perjuicio de la salud de los equinos.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> El Escuadrón de Caballería de la Escuela de Educación Técnico Profesional Policial "Alipio Ponce Vásquez" puente piedra, no cuenta con un profesional veterinario o técnico zootecnista, lo que conllevaría al descuido en la salud del ganado equino.</p> <p><b>Riesgo 3:</b> El Escuadrón de Caballería de la Escuela de Educación Técnico Profesional Policial "Alipio Ponce Vásquez" puente piedra, no cuenta con un herrador, lo que ocasionaría lesiones en los cascos de los equinos por un mal herrado.</p> <p><b>Riesgo 4:</b> el Escuadrón de Caballería de la Escuela de Educación Técnico Profesional Policial "Alipio Ponce Vásquez" puente piedra, no cuenta con caballerizas para dieciocho (18) equinos, los cuales están a la intemperie.</p>
INF. AS N° 28-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> Existencia de medicinas veterinarias para canes cuya composición química difiere de las señaladas en la Orden de Compra - Guía de Internamiento, mediante la cual fueron adquiridas, así como del pedido comprobantes de salida.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> La infraestructura del ambiente designado para el almacén de medicinas y material médico de uso veterinario de la UNIPOCAN PNP, no se encuentra en óptimas condiciones para uso y conservación.</p> <p><b>Riesgo 3:</b> El suministro de medicinas y material médico requerido por el servicio veterinario de la UNIPOCAN, para el presente año no ha sido atendido por la REGPOL LIMA.</p>
INF. AS N° 31-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> Los alimentos para el ganado equino de la unidad histórica de la Policía Montada el Potao, han sido contratados solo hasta el mes de diciembre 2018, lo que pondría en riesgo la alimentación de los equinos, durante los primeros meses del año 2019.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> El plazo considerado para el internamiento de los bienes adquiridos, de acuerdo al Contrato N° 4-2018-VII DIRETPOL LIMA, derivado de la LP 1-2018-VII DIRTEPOL LIMA, es subjetivo, lo cual conllevaría a que el alimento de ganado equino sea internado en diferentes fechas.</p>

Tabla N° 4. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea*

N° de Informe	Descripción
INF. AS N° 21-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> Los alimentos para el ganado equino de la UNIPOLMON Tacalá, han sido contratados solo hasta el mes de diciembre 2018, lo que pondría en riesgo la alimentación de los equinos, durante los primeros meses del año 2019.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> El plazo considerado para el internamiento de los bienes adquiridos, de acuerdo al Contrato N° 4-2018-VII DIRTEPOL LIMA, derivado de la LP 1-2018-VII DIRTEPOL LIMA, es subjetivos; lo cual conllevaría a que el alimento de ganado equino sea internado en diferentes fechas.</p> <p><b>Riesgo 3:</b> Debido al poco espacio de los almacenes de alimentos en la UNIPOLMON Tacalá, estos se apilan en el patio, ocasionando que se malogren por estar a la intemperie, ante la humedad se contaminen con hongos y otros.</p> <p><b>Riesgo 4:</b> La Unidad de Policía Montada Tacalá, no cuenta con una balanza, para la recepción y pesaje de los alimentos para ganado equino. lo que podría generar diferencia de peso en los alimentos, en perjuicio de la entidad.</p>

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

En la tabla N° 4 se muestran algunos riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea, relacionados al alimento para ganado equino y canes de las Unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú, como lo son la Histórica Unidad de Policía Montada y la Unidad de Policía Canina.

Tabla N° 5. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea.*

N° de Informe	Descripción
INF. AS N° 12-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> La División de Logística PNP, a través de la sección de contrataciones del estado, realizó un proceso de adjudicación simplificada, proceso electrónico, por un monto de S/. 137,777.50, en un ambiente no apropiado para el comité de selección (mesa de partes) y no dotar de los instrumentos informáticos para tal fin (banda ancha de internet).</p>

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Por último, en la Tabla N° 5 se muestra un riesgo de control simultáneo en la modalidad de acción simultánea, relacionado al desarrollo de un proceso de contratación.

Tabla N° 6. *Detalle por año de los riesgos de acción simultánea (A.S.), en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 -2018.*

Años	Cantidad de A.S. practicadas	Riesgos mitigados	Riesgos aceptados	Riesgos Sin acción	Total
2016	7	6	0	3	9
2017	17	26	0	38	64
2018	8	7	1	13	21
Total	32	39	1	54	94

**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Por su parte, en la Tabla N° 6 se aprecia la cantidad de acciones simultáneas practicadas, y la cantidad de riesgos determinados a partir de estos, durante los años 2016, 2017 y 2018, con detalle del estado en el que se encuentran: Mitigados, Aceptados y Sin acción.

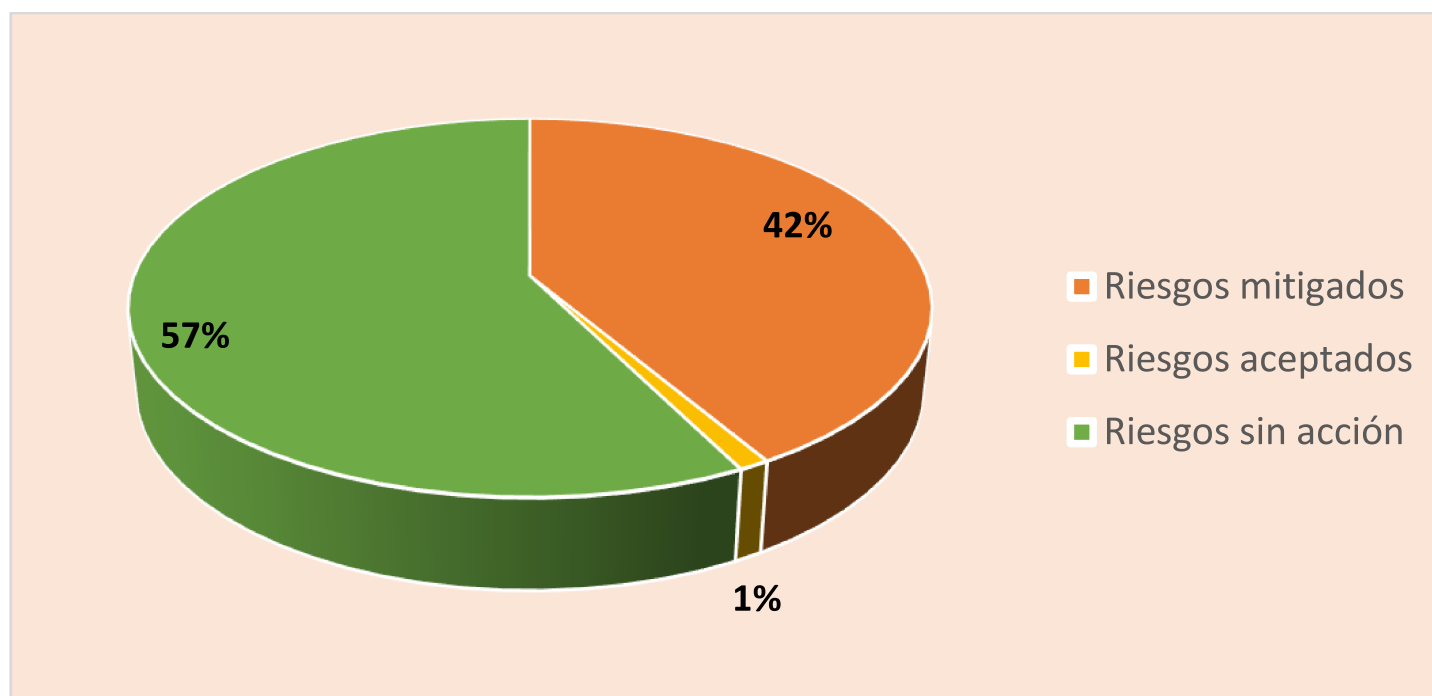
Tabla N° 7. *Riesgos de acción simultánea, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018.*

Estados	Cantidad	%
Riesgos mitigados	39	41%
Riesgos aceptados	1	1%
Riesgos sin acción	54	57%
Total	94	

**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Figura N° 1. *Riesgos de acción simultánea, en los estados Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018.*



**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Asimismo, en la tabla N° 7 y figura N° 1, se muestra la cantidad consolidada de los diversos tipos de riesgos de acción simultánea mostrados en las tablas N° 2, 3, 4 y 5, detallándose porcentualmente la cantidad de riesgos de acción simultánea mitigados, aceptados y sin acción; de los cuales se desprende que los riesgos en estado **SIN ACCIÓN** representan el 57% del total de riesgos de acción simultánea determinados en las siete (07) Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, ubicadas en Lima Metropolitana, desde los años 2016 al 2018; en ese sentido se puede afirmar que la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de acción simultánea en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

### 5.1.2. Hipótesis Especifica N° 2.

La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de visita de control en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

Tabla N° 8. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control.*

N° de Informe	Descripción
INF. VC N° 05-2017	<p><b>Riesgo 1:</b> La DIREED PNP, contrato los servicios de la empresa ORIOS CONSTRUCTORA S.A.C., para realizar el "servicio de instalación y acondicionamiento de dos (02) casetas de seguridad y un (01) silo en el puesto denominado Satélite 2 - las dunas", sin considerar lo estipulado en el reglamento nacional de edificaciones.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> En el puesto policial satelital 2, existen personas que han invadido parte del terreno que es de propiedad de la Policía Nacional.</p>
INF. VC N° 01-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> Chaleco presentado por el postor FAME SAC, no cumplió con algunas de las características solicitadas en las especificaciones técnicas de las bases integradas.</p>
INF. VC N° 18-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> Los servicios de alquiler de vehículos para traslado de personal PNP, llevados a cabo por la UE: 019-DIREED PNP, no se ajustan a los estipulado en la ley de contrataciones del estado.</p>

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

En la tabla N° 8, se muestran algunos riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control, determinados por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, durante los años 2016 al 2018, a las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, ubicadas en Lima Metropolitana, las cuales están relacionados a la ejecución de diversos servicios contratados.

Tabla N° 9. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control.*

N° de Informe	Descripción
INF. VC N° 050-2016	<p><b>Riesgo 1:</b> Sistema de comunicaciones troncalizado Tetra Release 2 viene funcionando con equipos terminales Tetra Release 1, sub utilizando la capacidad instalada de dichos sistemas, así como, equipos terminales móviles no están siendo usados debido a que los vehículos patrulleros inteligentes asignados están inoperativos.</p>

Tabla N° 9. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control.*

N° de Informe	Descripción
INF. VC N° 88-2017	<p><b>Riesgo 2:</b> Sistema de video vigilancia y el sistema de emergencia 105 vienen funcionando por debajo de su capacidad, debido a que menos de la mitad de las cámaras de vigilancia y algunas cabinas de operadores de atención de llamadas están inoperativas, respectivamente.</p> <p><b>Riesgo 1:</b> El puesto de control de la DIRANDRO ubicado en el peaje de Corcona, no cuenta con equipos respectivos para la impresión de documentos.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> El personal asignado en el puesto de control de la DIRANDRO PNP ubicado en el peaje Corcona no cuenta con cartillas funcionales físicas.</p>
INF. VC N° 04-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> la unidad de informática de la DIRSAN PNP, no cuenta con la capacidad ni la garantía de terceros para dar solución a fallas que se produzcan en el funcionamiento del sistema estadístico de información de salud (SEIS).</p>
INF. VC N° 08-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> En el Hospital PNP Luis N. Sáenz, servicio de emergencia, se carece de abastecimiento de agua caliente, afectando la atención a los pacientes, pese a que existe un sistema de agua caliente en el hospital.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> En el Hospital PNP Luis N. Sáenz, servicio de emergencia, las puertas están deterioradas por no ser diseñadas con materiales adecuados; además los requerimientos de mobiliario y equipos médicos no son atendidos, afectan la adecuada atención a los pacientes.</p> <p><b>Riesgo 3:</b> En el Hospital PNP Luis N. Sáenz, zona de calderas no se está realizando trabajos de mantenimiento preventivo ni correctivo.</p> <p><b>Riesgo 4:</b> En el Hospital PNP Luis N. Sáenz, zona de la cocina central del departamento de nutrición no se está realizando trabajos de mantenimiento preventivo ni correctivo.</p>
INF. VC N° 17-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> Inconsistencias en la información remitida por la gerencia de Logística del FONAFUN PNP y el departamento de transporte de la DIVLOG PNP, respecto a los vehículos asignados.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> Bienes inmuebles del estado a cargo de la Policía Nacional del Perú, vienen siendo utilizados para fines distintos a los que fueron otorgados.</p>

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

De igual forma, en la Tabla N° 9 se muestran algunos riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control, relacionados a deficiencias en la administración de recursos y bienes de la Policía Nacional del Perú.

Tabla N° 10. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control.*

N° de Informe	Descripción
INF. VC N° 055-2016	<p><b>Riesgo 1:</b> El 17% de los ochocientos (800) vehículos patrulleros inteligentes marca Hyundai Suv 4x2 modelo santa fe se encuentran inoperativos.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> Vehículos patrulleros inteligentes marca Hyundai Suv 4x2 modelo santa fe que se encuentran inoperativos, internados en la maestranza N° 2, están a la espera de repuestos para su reparación.</p>
INF. VC N° 06-2017	<p><b>Riesgo 1:</b> Falta de control, del personal responsable de la seguridad de los Vehículos Ssangyong, ubicados en el interior de la Escuela Técnica Superior PNP.</p>

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

En la Tabla N° 10 se muestran algunos riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control, relacionados al estado situacional de los patrulleros inteligentes Hyundai, modelo santa fe y Ssangyong-Rexton.

Tabla N° 11. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control.*

N° de Informe	Descripción
INF. VC N° 26-2018	<p><b>Riesgo 1:</b> no se realiza la supervisión adecuada en la cantidad (peso) de los alimentos de la Ración Orgánica Única Diaria (ROUD), al momento de la entrega por parte del proveedor, asimismo no se cuentan con balanza adecuada para el pesaje de los alimentos.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> La infraestructura del área de cocina, no se encuentra en óptimas condiciones de conservación y ambientación de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p><b>Riesgo 3:</b> La cocina industrial de ocho hornillas y los utensilios empleados en la preparación de los alimentos, se encuentran en mal estado de conservación.</p>

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

De igual forma, en la tabla N° 11 se muestran riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control, relacionados a la asignación, preparación y manipulación de la Ración Orgánica Única Diaria (ROUD), que se le otorga al personal policial, que labora en las diversas dependencias policiales ubicadas en Lima.

Tabla N° 12. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control.*

N° de Informe	Descripción
INF. VC N° 01-2017	<b>Riesgo 1:</b> Documentación devengada que no cumple con la normativa.
INF. VC N° 02-2017	<b>Riesgo 1:</b> Existe expediente administrativo de adquisición de un motor recíproco y accesorios para avión CESSNA Matrícula pnp-249, devengado al 31 de diciembre de 2016, por el monto de S/. 390,000.00 que se encuentran pendiente de pago de la DIRAVPOL PNP.
INF. VC N° 87-2017	<b>Riesgo 1:</b> Inconsistencias y sustentación inadecuada de la documentación contenida en veinte (20) expedientes pagados por el departamento de tesorería, por concepto de pasajes y viáticos, por comisiones efectuadas por personal de la ENFPP-PNP, del 21 de julio al 1 de setiembre de 2017.

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Por último, en la tabla N° 12 se muestran riesgos de control simultáneo en la modalidad de visita de control, relacionados a expedientes de pago por conceptos de servicios prestados y pasajes y viáticos por comisiones de trabajo.

Tabla N° 13. *Detalle por año de los riesgos de visita de control (V.C.), en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 -2018.*

Años	Cantidad de V.C. practicadas	Riesgos mitigados	Riesgos aceptados	Riesgos Sin acción	Total
2016	10	7	0	13	20
2017	12	9	6	5	20
2018	8	2	2	17	21



Total	30	18	8	35	61
-------	----	----	---	----	----

**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Por su parte, en la tabla N° 6 se aprecia la cantidad de visitas de control practicadas, y la cantidad de riesgos determinados a partir de estos, durante los años 2016, 2017 y 2018, con detalle del estado en el que se encuentran: Mitigados, Aceptados y Sin acción.

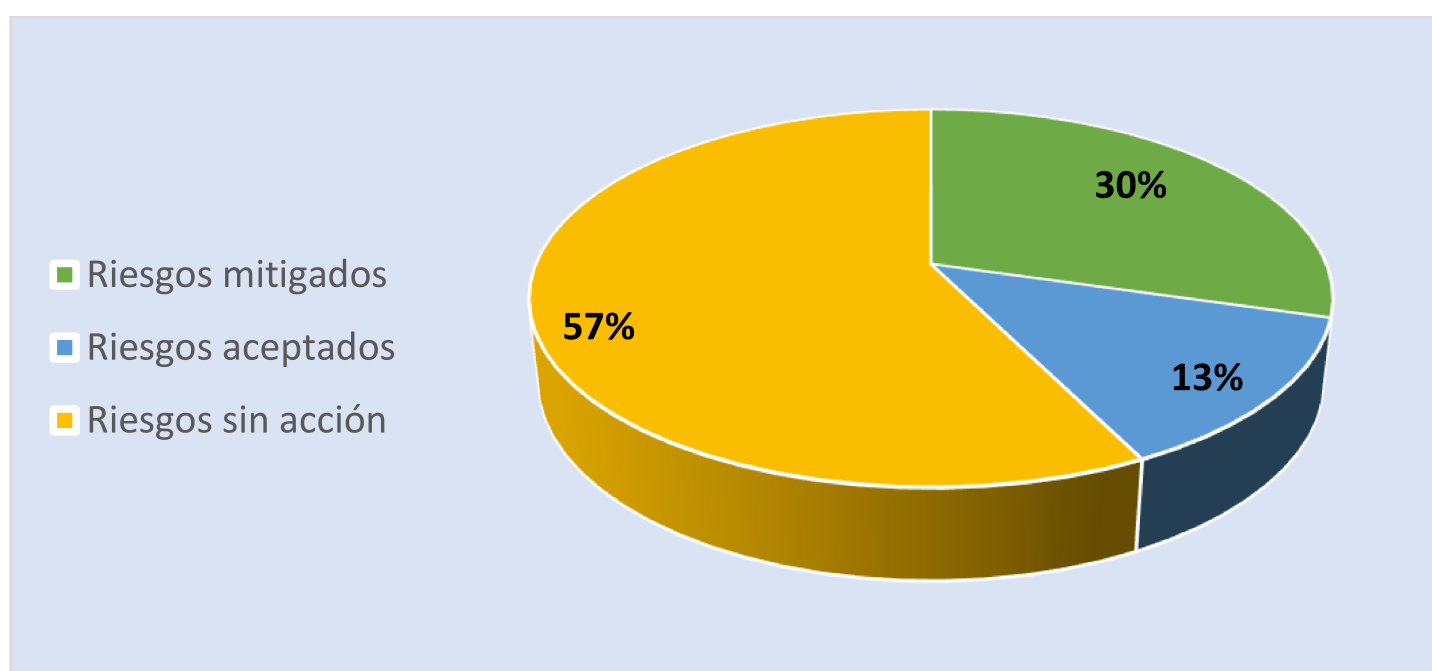
Tabla N° 14. *Riesgos de visita de control, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018.*

Estados	Cantidad	%
Riesgos mitigados	18	30%
Riesgos aceptados	8	13%
Riesgos sin acción	35	57%
Total	61	

**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Figura N° 2. *Riesgos de visita de control, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 - 2018.*



**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Asimismo, en la Tabla N° 14 y Figura N° 2, se muestra la cantidad consolidada de los diversos tipos de riesgos de visita de control

mostrados en las tablas N° 8, 9, 10, 11 y 12, detallándose porcentualmente la cantidad de riesgos de visita de control mitigados, aceptados y sin acción, del cual se desprende que los riesgos en estado SIN ACCIÓN representan el 57% del total de riesgos de visita de control determinados en las siete (07) Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana, desde los años 2016 al 2018; en ese sentido se puede afirmar que la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de visita de control en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

### 5.1.3. Hipótesis Especifica N° 3.

La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de orientación de oficio en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

Tabla N° 15. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio.*

N° de Informe	Descripción
OO N° 28-2017	<p><b>Riesgo 1:</b> La concesionaria de la Cafetería "Ysa" no programa, ni brinda menú completo en el almuerzo, según lo estipulado en la normativa vigente.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> El sistema de evacuación de aguas residuales del área de cocina no cuenta con trampas de grasa y la red de desagüe se encuentra en mal estado.</p> <p><b>Riesgo 3:</b> El área de cocina del cafetín "Ysa", no cuenta con disposición de residuos sólidos.</p> <p><b>Riesgo 4:</b> En las refrigeradoras de la cocina del cafetín "Ysa", se verificó la presencia de alimentos cocidos, guardados en mal estado, y en estado de descomposición.</p> <p><b>Riesgo 5:</b> El cafetín "Ysa", no cuenta con la adjudicación de la buena pro, para proporcionar la ración orgánica única diaria (ROUD).</p>

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

En la tabla N° 15 se muestran riesgos de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio, relacionados a la asignación,

preparación y manipulación de la Ración Orgánica Única Diaria (ROUD), que se le otorga al personal policial, que labora en las diversas dependencias policiales ubicadas en Lima

Tabla N° 16. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio.*

N° de Informe	Descripción
OO N° 27-2017	<p><b>Riesgo 1:</b> Internamiento de alimento balanceado para canes, con cinco (05) días de retraso generando desabastecimiento a la entidad.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> Las marcas de útiles de escritorio, entregadas a las comisarias PNP no corresponden a las adquiridas por la UE: 009-VII DIRTEPOL LIMA</p> <p><b>Riesgo 3:</b> En el servicio veterinario de la UHPNP El Potao, la documentación de acta de conformidad no coincide con la marca del producto entregado, existen dos (02) productos que no corresponden al fabricante/laboratorio, según lo especificado en el Ítem 87 y 143. asimismo, se verificó que en el citado almacén de medicinas los productos no cuentan con tarjetas visibles</p>
OO N° 25-2017	<p><b>Riesgo 1:</b> La prestación de servicio de transporte, carga (recojo, traslado y disposición final) de equipos de cómputo e impresoras del almacén de la Unidad Ejecutora 020: Sanidad de la PNP, cuyo pago reclama con carta notarial la empresa importadora MACAPATISA EIRL, presuntamente se ejecutó sin seguir las formalidades, requisitos y procedimientos establecidos por la normativa de contrataciones del estado.</p> <p><b>Riesgo 2:</b> El expediente de contratación CD N° 174-2015-IN/PNP UE.020, sobre el servicio de transporte, carga (recojo, traslado y disposición final) de equipos de cómputo e impresoras del almacén de la DIRLOG PNP al almacén de la Unidad Ejecutora 020: sanidad de la PNP, a favor de la empresa importadora MACAPATISA EIRL, no completó el trámite hasta la formulación de la orden de servicio; desconociéndose la situación actual de dicho expediente.</p> <p><b>Riesgo 3:</b> El acta de conformidad del servicio realizado el 22 de mayo de 2016 por el servicio de transporte, carga (recojo, traslado y disposición final) de equipos de cómputo e impresoras del almacén de la DIRLOG PNP al almacén de la Unidad Ejecutora 020: Sanidad de la PNP, no fue suscrita en su oportunidad por la representante de la unidad usuaria a pesar de haber efectuado el requerimiento por conducto regular.</p>

Tabla N° 16. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio.*

N° de Informe	Descripción
OO N° 21-2017	<b>Riesgo 1:</b> El almacén de maestranza 3 del Departamento de Mantenimiento-DIVLOG-PNP, no cuenta con ambientes adecuados para el almacenamiento de los kits de insumos y accesorios de vehículos Ssangyong, los que son inadecuados para su conservación, cuidado y seguridad, ocasionando el posible deterioro y sustracción por terceras personas.
OO N° 856-2018	<b>Riesgo 1:</b> Trabajos realizados en un ambiente ubicado en el 2do piso de la Dirección de Inteligencia de la PNP, para que sea utilizado como comedor por el personal de la DIRIN PNP.
OO N° 24-2017	<b>Riesgo 1:</b> Las facultades de representación legal y atribuciones expresas, a favor del gerente general del FOVIPOL, estarían por finalizar el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha no se habría definido esta situación; lo que generaría riesgo, al no garantizar la continuidad operativa y administrativa del fondo de vivienda policial en el año 2018.
OO N° 1014-2018	<b>Riesgo 1:</b> No se ha emitido la resolución del titular de la entidad de designación al responsable a los niveles correspondientes de la PNP.

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Asimismo, en la tabla N° 16 se muestran algunos riesgos de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio, relacionados a deficiencias en la ejecución de las contrataciones públicas; así como, en la administración de recursos de la Policía Nacional del Perú.

Tabla N° 17. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio.*

N° de Informe	Descripción
OO N° 22-2017	<b>Riesgo 1:</b> Diferentes direcciones, divisiones y unidades policiales, administrativas y operativas, así como comisarías de la Policía Nacional del Perú; estarían contando con el libro de reclamaciones que aun contienen formatos diferentes, con lo señalado en el Decreto Supremo N° 042-2011-pcm de 0 de mayo de 2011 "Obligaciones de las entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones"; así como cuentan con la Directiva N° 19-20-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASADM-B de 9 de octubre de 2015, aprobada mediante resolución.

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Por su parte, en la tabla N° 17 se muestra un riesgo de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio, relacionados a la obligación de las dependencias policiales de contar con el Libro de Reclamaciones.

Tabla N° 18. *Riesgos de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio.*

N° de Informe	Descripción
OO N° 02-2018	<b>Riesgo 1:</b> Los vehículos policiales denominados patrulleros inteligentes camionetas Suv Hyundai santa fe 2013 y camionetas Suv Ssangyong Rexton 2016 a la fecha, no cuentan con el seguro contra todo riesgo a pesar de reiterados requerimientos efectuados por el departamento de transportes de la división de LOGISTICA PNP.

**Nota.** Fuente: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Inicio.html>

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Por último, la tabla N° 18 muestra un riesgo de control simultáneo en la modalidad de orientación de oficio, relacionado al estado situacional de los vehículos patrulleros inteligentes marca Hyundai Santa Fe y Ssangyong - Rexton.

Tabla N° 19. *Detalle por año de los riesgos de orientación de oficio (O.O.), en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 -2018.*

Años	Cantidad de O.O. practicadas	Riesgos mitigados	Riesgos aceptados	Riesgos Sin acción	Total
2016	13	4	0	19	23
2017	25	8	5	30	43
2018	8	2	5	5	12
Total	46	14	10	54	78

**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Por su parte, en la Tabla N° 19 se aprecia la cantidad de orientación de oficio practicadas, y la cantidad de riesgos determinados a partir de estos, durante los años 2016, 2017 y 2018, con detalle del estado en el que se encuentran: Mitigados, Aceptados y Sin acción.

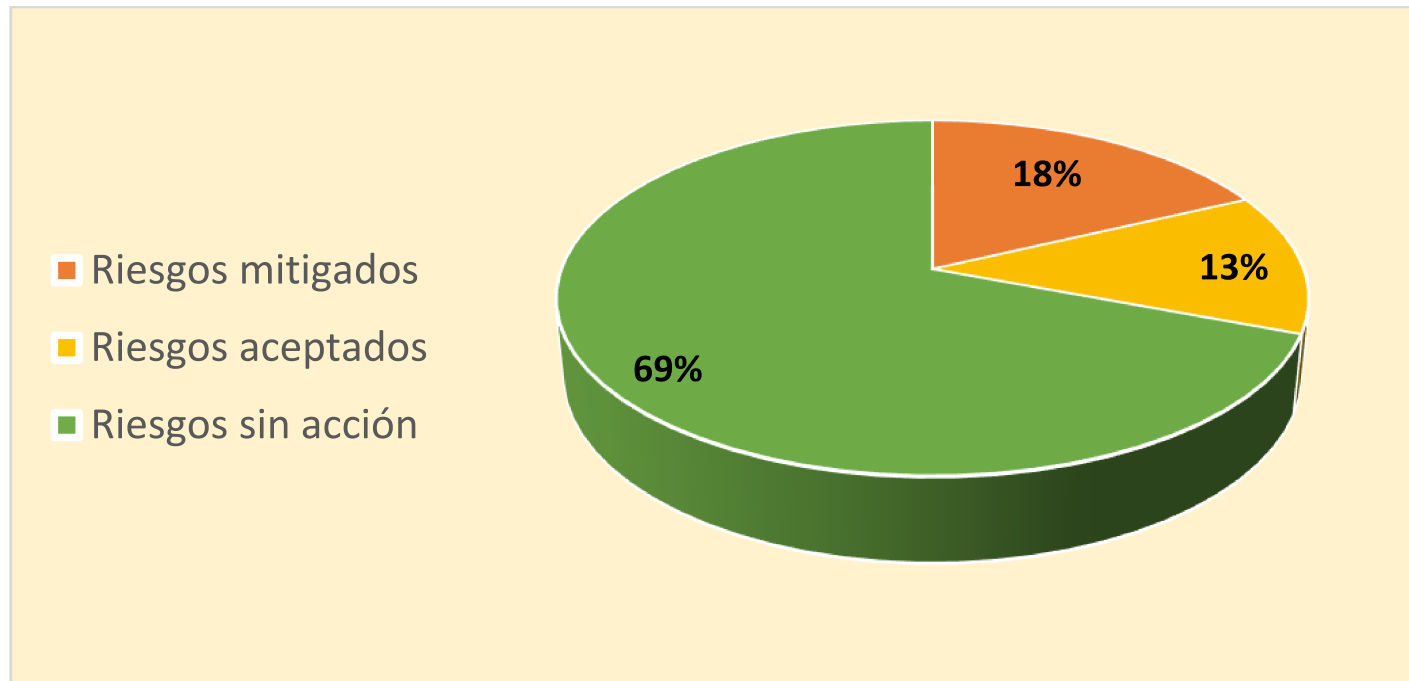
Tabla N° 20. *Riesgos de orientación de oficio, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018.*

Estados	Cantidad	%
Riesgos mitigados	14	18%
Riesgos aceptados	10	13%
Riesgos sin acción	54	69%
Total	78	

**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Figura N° 3. *Riesgos de Orientación de Oficio, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 - 2018.*



**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Asimismo, en la Tabla N° 20 y Figura N° 3, se muestra la cantidad consolidada de los diversos tipos de riesgos de orientación de oficio mostrados en las tablas N° 15, 16, 17 y 18, detallándose, porcentualmente la cantidad de riesgos de orientación de oficio mitigados, aceptados y sin acción, del cual se desprende que los riesgos en estado **SIN ACCIÓN** representan el 69% del total de riesgos de orientación de oficio determinados en las siete (07) Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana, desde los años 2016 al 2018; en ese sentido se puede afirmar que gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de orientación de oficio en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

#### **5.1.4. Hipótesis General.**

La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

Tabla N° 21. *Detalle de los riesgos por modalidad de control simultáneo, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 -2018.*

Modalidad Control Simultáneo	Cantidad de controles simultáneos practicados	Riesgos mitigados	Riesgos aceptados	Riesgos Sin acción	Total
Acción Simultáneo	32	39	1	54	94
Visita de Control	30	18	8	35	61
Orientación de Oficio	46	14	10	54	78
(*) Visita Preventiva	8	36	8	28	72
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>107</b>	<b>27</b>	<b>171</b>	<b>305</b>

**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

(\*) Es preciso indicar que, para la presente investigación no se ha considerado como hipótesis específica los datos obtenidos de la Visita Preventiva (modalidad de control simultáneo); toda vez que, estos reflejaban una mayor cantidad de riesgos mitigados contra los riesgos sin acción; sin embargo, estos datos si fueron considerados para los resultados de la hipótesis general (conforme se aprecia en la tabla N° 22); dado que, el control simultáneo como tal abarca sus cuatro modalidades (acción simultánea, visita de control, orientación de oficio y visita preventiva).

Tabla N° 22. *Detalle por año de los riesgos de control simultáneo, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 -2018.*

Años	Cantidad de controles simultáneos practicados	Riesgos mitigados	Riesgos aceptados	Riesgos Sin acción	Total
2016	30	17	0	35	52
2017	57	48	11	73	132
2018	29	42	16	63	121
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>107</b>	<b>27</b>	<b>171</b>	<b>305</b>

**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.



Por su parte, en la Tabla N° 22 se aprecia la cantidad de controles simultáneos practicados, y la cantidad de riesgos determinados a partir de estos, durante los años 2016, 2017 y 2018, con detalle del estado en el que se encuentran: Mitigados, Aceptados y Sin acción.

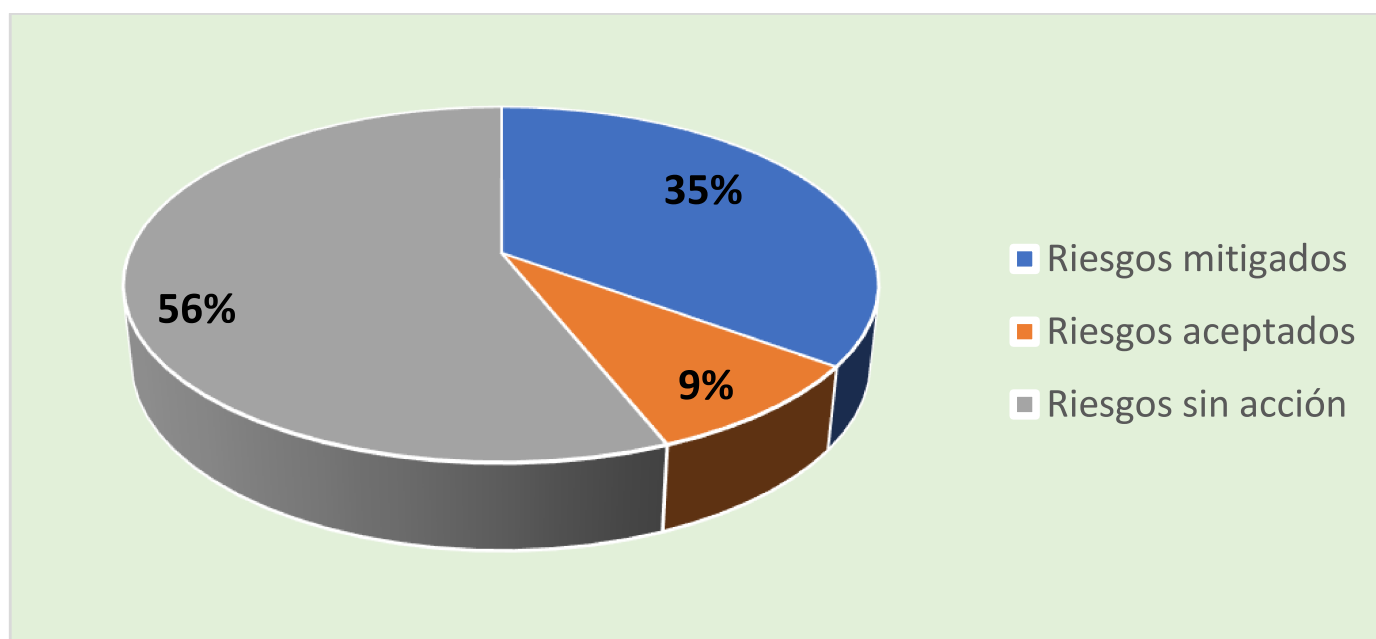
Tabla N° 23. *Riesgos de control simultáneo, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018.*

Estados	Cantidad	%
Riesgos mitigados	107	35%
Riesgos aceptados	27	9%
Riesgos sin acción	171	56%
<b>Total</b>	<b>305</b>	

**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Figura N° 4. *Riesgos de control simultáneo, en los estados: Mitigados, Aceptados y Sin Acción. Años 2016 – 2018.*



**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

Asimismo, en la Tabla N° 23 y Figura N° 4, se detalla porcentualmente la cantidad de riesgos de control simultáneo mitigados, aceptados y sin acción, del cual se desprende que los riesgos en estado **SIN ACCIÓN** representan el 56% del total de

riesgos determinados en las siete (07) Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana, desde los años 2016 al 2018; en ese sentido se puede afirmar que la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

## **5.2. Resultados inferenciales.**

La presente investigación no presenta resultados inferenciales, toda vez que para comprobarse las hipótesis, se cuenta con la información analizada de los reportes del EX SAGU (Sistema de Auditoria Gubernamental), pertenecientes a la variable dependiente riesgos de control simultáneo, siendo suficientes estos resultados descriptivos para la comprobación de las hipótesis.

## **5.3. Otro tipo de resultados estadísticos, de acuerdo a la naturaleza del problema y la hipótesis.**

El periodo examinado en la presente investigación, abarca los años 2016, 2017 y 2018, periodos en los cuales estuvo en vigencia la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL; debido a que, en el año 2019 se publicó la Directiva N° 002-2019-CG/NORM, denominada “Servicio de Control Simultaneo”, la cual introdujo cambios tanto en las modalidades de control simultáneo (Control Concurrente, Visita de Control y Orientación de Oficio), como en la denominación de los riesgos, pasando a llamarse “Situaciones adversas”; asimismo, cambios en los estados de las situaciones adversas, siendo actualmente: Implementada, no implementada, en proceso, pendiente, No aplicable y desestimada.

Es en ese sentido, pese a no estar incluidos en el periodo de investigación y con la finalidad de corroborar las hipótesis planteadas en la presente investigación, se ha visto por conveniente mostrar la

cantidad de controles simultáneos practicados en los años 2019 y 2020, con detalle de la cantidad de riesgos/situaciones adversas determinadas, y sus respectivos estados situacionales:

Tabla N° 23. *Detalle de los riesgos y situaciones adversas de control simultáneo identificados a partir de los controles simultáneos realizados en Lima Metropolitana durante el año 2019, de conformidad con los estados de las situaciones adversas de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de control simultáneo".*

2019	Cantidad de controles simultáneos	Total riesgos / Situaciones adversas	Riesgos sin acción	Riesgos mitigados	Riesgos aceptados	Situaciones adversas implementadas	Situaciones adversas No Implementadas
AS	1	2	2	0	0	0	0
VC	4	31	0	0	0	0	31
OO	10	12	0	0	0	1	11
VP	0	0	0	0	0	0	0
CC	4	4	0	0	0	0	4
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>49</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>46</b>
	<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>4%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>94%</b>

**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

En la Tabla N° 23, se aprecia la cantidad de controles simultáneos practicados en el año 2019, y la cantidad de riesgos determinados a partir de estos, con detalle del estado situacional, visualizándose que el 94% de estos se encuentran No Implementadas, lo que quiere

decir que existen una cantidad considerable de situaciones adversas no tratadas por la entidad.

Tabla N° 24. *Detalle de las situaciones adversas identificadas a partir de los controles simultáneos realizados en Lima Metropolitana - Año 2020.*

2020	Cantidad de controles simultáneos	Total situaciones adversas	Situaciones adversas Implementadas	Situaciones adversas No Implementadas
VC	263	644	0	644
OO	10	12	0	12
CC	4	6	2	4
Total	277	662	2	660
	%	100%	0.30%	99.70%

**Nota.** Fuente: Reportes de control simultáneo SAGU.

**Elaborado por:** Elaboración propia.

En la Tabla N° 24, se aprecia la cantidad de controles simultáneos practicados en el año 2020, y la cantidad de riesgos determinados a partir de estos, con detalle del estado situacional, visualizándose que el 99.70% de estos se encuentran No Implementadas, lo que quiere decir que existen una cantidad considerable de situaciones adversas no tratadas por la entidad.

## **VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.**

### **6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.**

#### **6.1.1. Hipótesis Especifica N° 1.**

La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de acción simultánea en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

Teniendo en consideración la tabla N° 7 (véase la página 51) y figura N° 1 (véase la página 52) de los resultados de la investigación, en los cuales se aprecia la cantidad consolidada de los diversos tipos de riesgos de acción simultánea mostrados en las tablas N° 2, 3, 4 y 5 (véase las páginas 46-50), determinados a la Policía Nacional del Perú, por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, durante los años 2016, 2017 y 2018, que se encuentran en estado: mitigados, aceptados y sin acción; se colige que, los riesgos mitigados, que son aquellos en los cuales la entidad gestionó su atención, durante estos tres años suman un total de 39 riesgos, contra los 54 riesgos en estado sin acción, que por el contrario a los riesgos mitigados, son aquellos en los cuales la entidad no gestionó su atención, representando estos últimos el 57% del total de los riesgos de acción simultánea determinados en las Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana; en ese sentido se puede afirmar que la Policía Nacional del Perú no realizó las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos de acción simultánea.

#### **6.1.2. Hipótesis Especifica N° 2.**

La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de visita de control en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

Teniendo en consideración la tabla N° 14 (véase la página 57) y figura N° 2 (véase la página 58) de los resultados de la investigación, en los cuales se aprecia la cantidad consolidada de los diversos tipos de riesgos de visita de control mostrados en las tablas N° 8, 9, 10, 11 y 12 (véase las páginas 53-56), determinados a la Policía Nacional del Perú, por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, durante los años 2016, 2017 y 2018, que se encuentran en estado: mitigados, aceptados y sin acción; se colige que, los riesgos mitigados, que son aquellos en los cuales la entidad gestionó su atención, durante estos tres años suman un total de 18 riesgos, contra los 35 riesgos en estado sin acción, que por el contrario a los riesgos mitigados, son aquellos en los cuales la entidad no gestionó su atención, representando estos últimos el 57% del total de los riesgos de visita de control determinados en las Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana; en ese sentido, se puede afirmar que la Policía Nacional del Perú no realizó las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos de visita de control.

### **6.1.3. Hipótesis Específica N° 3.**

La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de orientación de oficio en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

Teniendo en consideración la tabla N° 20 y figura N° 3 (y figura N° 63) de los resultados de la investigación, en los cuales se aprecia la cantidad consolidada de los diversos tipos de riesgos de orientación de oficio mostrados en las tablas N° 15, 16, 17 y 18, (véase las páginas 59-62), determinados a la Policía Nacional del Perú, por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, durante los años 2016, 2017 y 2018, que se encuentran en estado: mitigados, aceptados y sin acción; se colige que, los riesgos mitigados, que son

aquellos en los cuales la entidad gestionó su atención, durante estos tres años suman un total de 14 riesgos, contra los 54 riesgos en estado sin acción, que por el contrario a los riesgos mitigados, son aquellos en los cuales la entidad no gestionó su atención, representando estos últimos el 69% del total de los riesgos de visita de control determinados en las Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana; en ese sentido, se puede afirmar que la Policía Nacional del Perú no realizó las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos de orientación de oficio.

#### **6.1.4. Hipótesis General.**

La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, es deficiente.

Teniendo en consideración la tabla N° 22 (y figura N° 64) y figura N° 4 (y figura N° 65) de los resultados de la investigación, en los cuales se aprecia la cantidad de riesgos de control simultáneos en sus diversas modalidades (acción simultánea, visita de control, orientación de oficio y visita preventiva), determinados a la Policía Nacional del Perú, por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, durante los años 2016, 2017 y 2018, que se encuentran en estado: mitigados, aceptados y sin acción; se colige que, los riesgos mitigados, que son aquellos en los cuales la entidad gestionó su atención, durante estos tres años suman un total de 107 riesgos, contra los 171 riesgos en estado sin acción, que por el contrario a los riesgos mitigados, son aquellos en los cuales la entidad no gestionó su atención, representando estos últimos el 56% del total de los riesgos de control simultáneo determinados en las Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana; en ese sentido, se puede afirmar que la Policía Nacional del Perú no realizó

las acciones necesarias para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo.

## **6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.**

En la figura N° 4 de los resultados de la investigación, se visualiza la relación que existe entre la gestión administrativa ejercida por la Policía Nacional del Perú, y el tratamiento de los riesgos de control simultáneo, determinados por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, durante los años 2016, 2017 y 2018, significando que del total de 305 riesgos determinados, sólo 107 fueron mitigados y 171 quedaron sin acción, representando estos últimos el 56% del total de riesgos determinados; lo antes mencionado se condice con lo investigado por Vargas (2017), quien arriba en su segunda conclusión que “Existe una relación positiva y significativa entre el tratamiento de riesgos de control simultáneo y la eficacia en la ejecución presupuestal ...” (p. 69), y en su tercera conclusión que “Los riesgos no mitigados se relacionan negativa y significativamente con la eficacia en la ejecución presupuestal, por lo que si los riesgos no son mitigados podrían afectar negativamente a la ejecución del presupuesto ...” (p. 69); lo que quiere decir que, una gestión administrativa y/o ejecución presupuestal eficaz, se relaciona positivamente con el tratamiento de los riesgo de control simultáneo; siendo una situación contraria, cuando la gestión administrativa y/o ejecución presupuestal es ineficaz; asimismo, podemos afirmar que cuando una gestión es ineficaz la gestión administrativa es deficiente.

De igual forma, los resultados obtenidos en la presente investigación tienen relación con lo investigado por Arce (2019), quien concluye que “... el servicio de control simultáneo contribuye oportunamente con la correcta, eficiente y transparente utilización de los recursos



...” (p. 62); así también determinó, que “El Titular de la entidad y el funcionario designado adoptaron las acciones para el tratamiento de los riesgos ... advirtiéndose de esta manera que el titular y los funcionarios conocen la gran importancia de mitigar los riesgos ...” (p. 62); de lo que se desprende que la realización de acciones para el tratamiento de los riesgos y que estos sean mitigados, contribuyen a la correcta y eficiente gestión de los recursos de la entidad, lo que denota una relación positiva entre la gestión administrativa con el tratamiento de los riesgo de control simultáneo.

En ese sentido, en la conclusión de la investigación realizada por Herrera (2018), señala que “... en el caso de obras de infraestructura mediante el control simultáneo se previnieron diferentes situaciones de riesgo ...” (p. 78); de lo que se infiere que control simultáneo ayuda a prevenir situaciones de riesgo, siempre y cuando se adopten acciones necesarias para su tratamiento, evidenciando una vez más la relación existente entre el tratamiento de los riesgos con la eficiencia en la gestión administrativa llevada a cabo por los funcionarios públicos.

Por lo tanto, los antecedentes antes citados, refuerzan el análisis obtenido de la presente investigación.

### **6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes.**

En la presente investigación se ha tomado en cuenta las recomendaciones que brindan los siguientes documentos:

- Código de Ética del Investigador.
- Protocolo de informe final de investigación.
- Declaración jurada del autor (Anexo 2).

- Código de Ética Profesional del Contador Público.
- Solicitud de Acceso a la información Pública y su atención por parte de la entidad. (Anexo 3).

## **CONCLUSIONES.**

- A.** Se concluye que la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, es deficiente; debido a que conforme se aprecia los resultados de la investigación, se advierte que los riesgos en estado sin acción, representan el 56% del total de los riesgos de control simultáneo determinados en las Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana.
  
- B.** Se concluye que la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de acción simultánea en la Policía Nacional del Perú, es deficiente; debido a que conforme se aprecia los resultados de la investigación, se advierte que los riesgos en estado sin acción de esta modalidad de control simultáneo, representan el 57% del total de los riesgos de acción simultánea determinados en las Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana.
  
- C.** Se concluye que la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de visita de control en la Policía Nacional del Perú, es deficiente; debido a que conforme se aprecia los resultados de la investigación, se advierte que los riesgos en estado sin acción de esta modalidad de control simultáneo, representan el 57% del total de los riesgos de visita de control determinados en las Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana.
  
- D.** Se concluye que la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de orientación de oficio en la Policía Nacional del Perú, es deficiente; debido a que conforme se aprecia los resultados de la investigación, se advierte que los riesgos en estado sin acción de esta modalidad de control simultáneo, representan el 69% del total de los

riesgos de orientación de oficio determinados en las Unidades Ejecutoras ubicadas en Lima Metropolitana.

## **RECOMENDACIONES.**

- A.** Se recomienda que, para un eficiente tratamiento de los riesgos de control simultáneo, se tenga en consideración la especialidad de los Oficiales PNP, puesto que dentro de la institución policial existe personal profesional asimilado como Oficiales de Servicio PNP, a quienes se les debe delegar dependiendo de su especialidad, la función de la Gestión Administrativa de los recursos del estado; además, se debe de implementar en cada Unidad Ejecutora de la PNP, una unidad encargada de realizar el seguimiento a la implementación y mitigación de los riesgos y situaciones adversas de control simultáneo comunicadas por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control; debiendo contar para ello con personal especializado en Control Gubernamental.
  
- B.** Se recomienda que, para un eficiente tratamiento de los riesgos de acción simultánea, se tenga en consideración la especialidad de los Oficiales PNP, puesto que dentro de la institución policial existe personal profesional asimilado como Oficiales de Servicio PNP, a quienes se les debe delegar dependiendo de su especialidad, la función de la Gestión Administrativa de los recursos del estado; además, se debe de implementar en cada Unidad Ejecutora de la PNP, una unidad encargada de realizar el seguimiento a la implementación y mitigación de los riesgos y situaciones adversas de acción simultánea comunicadas por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control; debiendo contar para ello con personal especializado en Control Gubernamental.
  
- C.** Se recomienda que, para un eficiente tratamiento de los riesgos de visita de control, se tenga en consideración la especialidad de los Oficiales PNP, puesto que dentro de la institución policial existe personal profesional asimilado como Oficiales de Servicio PNP, a

quienes se les debe delegar dependiendo de su especialidad, la función de la Gestión Administrativa de los recursos del estado; además, se debe de implementar en cada Unidad Ejecutora de la PNP, una unidad encargada de realizar el seguimiento a la implementación y mitigación de los riesgos y situaciones adversas de visita de control comunicadas por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control; debiendo contar para ello con personal especializado en Control Gubernamental.

- D.** Se recomienda que, para un eficiente tratamiento de los riesgos de orientación de oficio, se tenga en consideración la especialidad de los Oficiales PNP, puesto que dentro de la institución policial existe personal profesional asimilado como Oficiales de Servicio PNP, a quienes se les debe delegar dependiendo de su especialidad, la función de la Gestión Administrativa de los recursos del estado; además, se debe de implementar en cada Unidad Ejecutora de la PNP, una unidad encargada de realizar el seguimiento a la implementación y mitigación de los riesgos y situaciones adversas de orientación de oficio comunicadas por los Órganos conformantes del Sistema Nacional de Control; debiendo contar para ello con personal especializado en Control Gubernamental.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Aguilar, R. (2017). *Diseño de un sistema de control interno para el mejoramiento de la gestión administrativa y financiera para la librería y papelería Aguilar de la ciudad de Loja, provincia de Loja, periodo 2015. Ecuador.* [Trabajo de titulación]. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/6290>
- Anzola, S. (2002). *Administración de pequeñas empresas.* México: McGraw Hill. 2ª. edición, 368 pp.
- Arce, C. (2019). *El servicio de control simultáneo y su efecto en la Gestión Administrativa de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Juntos, 2018* [Tesis de pregrado]. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11334/ACCION\\_SIMULTANEO\\_ORIENTACION\\_DE\\_OFICIO\\_VISITA\\_DE\\_CONTROL\\_VISITA\\_PREVENTIVA\\_GESTION\\_ADMINISTRATIVA\\_ARCE\\_DE\\_LA\\_CRUZ\\_CARLOS\\_EDUARDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11334/ACCION_SIMULTANEO_ORIENTACION_DE_OFICIO_VISITA_DE_CONTROL_VISITA_PREVENTIVA_GESTION_ADMINISTRATIVA_ARCE_DE_LA_CRUZ_CARLOS_EDUARDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Balla, I. & Lopez, K. (2018). *El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Empresas del Ecuador* [Tesis de pregrado]. Universidad Estatal de Milagro. <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/4022/IRENE%20MARIUXI%20BALLA%20PAGUAY-KAREM%20JAEL%20LOPEZ%20ORTIZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Beck, G., Bösch, St., Engel, A., Erlemann, M., Kropp, C., Meissner, S. & Soentgen, J. (2008): Risk Mapping for Better Equipping Reflexive Risk Governance in the face of Systemic Risks. Forthcoming in GAIA

- Beck, G. & Kropp, C. (2007): Environmental Risks and Public Perceptions. In: Pretty, J./ Ball, AS./ Benton, T./ Guivant, J./ Lee, D./ Orr, D./ Pfeffer, M. and H. Ward (Eds): Sage Handbook on Environment and Society. Los Angeles/ London: Sage. S.601-612.
- Bueno, R., Ramos, M., & Berrelleza, C. (2018). Elementos Básicos de la Administración. (Primera edición). Servicios editoriales Once Rios.  
[http://dgep.uas.edu.mx/librosdigitales/6to\\_SEMESTRE/elementos\\_basicos\\_\\_de\\_administracion.pdf](http://dgep.uas.edu.mx/librosdigitales/6to_SEMESTRE/elementos_basicos__de_administracion.pdf)
- Caldas, M. Carrión, R. & Heras, A. (2017). Empresa e iniciativa emprendedora. (Primera edición). Editex.  
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=-ukpDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA239&dq=gesti%C3%B3n+administrativa&ots=QhPUp\\_cv6M&sig=AFnV5AbS2-H-qFesYw0b6wfK7xM#v=onepage&q=gesti%C3%B3n%20administrativa&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=-ukpDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA239&dq=gesti%C3%B3n+administrativa&ots=QhPUp_cv6M&sig=AFnV5AbS2-H-qFesYw0b6wfK7xM#v=onepage&q=gesti%C3%B3n%20administrativa&f=false)
- Directiva N° 006-2014-CG/APROD, Ejercicio del Control Simultáneo. (2014).  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1692927/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa.pdf>
- Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL, Control simultáneo. (2016).  
[http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_432\\_2016\\_CG\\_Directiva.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_432_2016_CG_Directiva.pdf)
- Directiva N° 005-2017-CG/DPROCAL, Control Concurrente para la reconstrucción con cambios. (2017).  
[http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_285\\_2006\\_CG.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_285_2006_CG.pdf)
- Directiva N° 002-2019-CG/DPROCAL, Servicio de Control Simultáneo. (2019)  
[https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as\\_contraloria/as\\_portal/Conoce\\_la\\_contraloria/Normatividad/Direc](https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/Direc)



tivas/2019?WCM\_PI=1&WCM\_Page.7843c64e-ea47-4783-8ef9-af82c5e9fd88=2

Estupiñán, R. (2015). *Control interno y fraudes: con base en los ciclos transaccionales. Análisis de informe COSO I, II y III*. (tercera edición). Ecoe ediciones.

<https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/07/Control-interno-y-fraudes-3ra-Edicio%CC%81n.pdf>

Herrera, H. (2018). *Control simultáneo en obras de infraestructura de una Universidad en Lima, 2016* [Tesis para optar al grado académico de Maestro]. Universidad César Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12694>

Hernández, S. (2011). *Introducción a la administración, teoría general administrativa: origen, evolución y vanguardia*. (Quinta edición). Mc Graw Hill.

[https://datospdf.com/download/administracion-\\_5a44dfc7b7d7bc422b969689\\_pdf](https://datospdf.com/download/administracion-_5a44dfc7b7d7bc422b969689_pdf)

Huamán, D. (2019). *El servicio de control simultáneo como herramienta en la gestión pública, y sus efectos en el manejo de los fondos públicos del proyecto especial sierra centro sur de Ayacucho, 2016* [Tesis de pregrado]. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10514/CONTROL\\_SIMULTANEO\\_FONDOS\\_PUBLICOS\\_HUAMAN\\_DE\\_LA\\_CRUZ\\_DIANA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10514/CONTROL_SIMULTANEO_FONDOS_PUBLICOS_HUAMAN_DE_LA_CRUZ_DIANA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ley 28716, Ley de control interno de las entidades del estado. (2006).

<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/396705-28716>

Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (2002).

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>

Mantilla, S. (2013). *Auditoría del control interno* (Cuarta edición). Ecoe Ediciones.

<https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/04/Auditori%CC%81a-del-Control-Interno-4ed.pdf>

Marcó, F., Loguzzo, H. & Leonel J. (2016). *Introducción a la Gestión y Administración en las Organizaciones*. (Editorial: Universidad Nacional Arturo Jauretche).

<http://biblioteca.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/sites/8/2017/02/Introduccion-gestion-y-administracion-organizaciones.pdf>

Márquez, M. (2002). *La Gestión Administrativa de las Empresas Agropecuarias de los Municipios San Fernando y Biruaca del Estado Apure, en Venezuela*. *Revista Mexicana de Agronegocios*, Vol. VI, num. 10, ene-jun, 2002.

<https://www.redalyc.org/pdf/141/14101002.pdf>

Mora, X. (2017). *El Control Interno y su incidencia en la Gestión Administrativa en la Empresa COMPULASER durante el periodo 2016* [Proyecto de investigación]. Universidad Estatal del Sur de Manabí.

<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1233>

Paiva, F. (2016). Control interno y su incidencia en la rentabilidad de empresa cobros del norte SA. *Revista Científica de FAREM-Estelí*, (7), 34-42. Recuperado el 26 de agosto del 2018 de <https://www.lamjol.info/index.php/FAREM/article/view/2630>

Ramírez, A., Ramírez, R. & Calderón, E. (2017). La gestión administrativa en el desarrollo empresarial. *Revista Contribuciones a la Economía* (enero-marzo 2017). <http://eumed.net/ce/2017/1/gestion.html>

- Ramos, J. (2019). *Control simultáneo y gestión administrativa del órgano de control institucional del gobierno regional de Ancash, periodo 2016-2017* [Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48613?show=full>
- Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 780-2019-CG PNP/SUB COMGEN, (2019). [https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=13185#.YPIYE-hKiUk](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13185#.YPIYE-hKiUk)
- Rodríguez, M., Piñeiro, C. & Llano, P. (2013). Mapa de riesgos: Identificación y Gestión de riesgos. *Atlantic Review of Economics*, 2do volumen – 2013.  
<file:///C:/Users/w/Downloads/Dialnet-MapaDeRiesgos-4744304.pdf>
- Salnave, M. & Lizarazo, J. (2017). *El Sistema de Control Interno en el Estado Colombiano como instancia Integradora de los Sistemas de Gestión y Control para mejorar la eficacia y efectividad de la Gestión Pública a 2030* [Tesis de Maestría]. Universidad Externado de Colombia.  
[https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/661/1/ASA-Spa-2017-El\\_sistema\\_de\\_control\\_interno\\_en\\_el\\_estado\\_colombiano\\_como\\_instancia\\_integradora\\_Trabajo\\_de\\_grado.pdf](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/661/1/ASA-Spa-2017-El_sistema_de_control_interno_en_el_estado_colombiano_como_instancia_integradora_Trabajo_de_grado.pdf)
- Vargas, G. (2017). *El Tratamiento de riesgos de control simultáneo y su relación con la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional de Tacna, Periodo 2015 – 2016* [Tesis de pregrado]. Universidad Privada de Tacna.  
[http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/535/1/Vargas\\_Venancio\\_Guisell.pdf](http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/535/1/Vargas_Venancio_Guisell.pdf)

Vera, G. (2016). *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas* [Tesis de Maestría]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/850/1/VERA%20BURBANO%20%20GISSELLA%20ROXANA.pdf>

Vilcarromero, R. (2017). *La gestión en la producción*. (Segunda edición). Universidad Católica del Perú

<https://www.studocu.com/pe/document/pontificia-universidad-catolica-del-peru/administracion-de-la-produccion/otros/raul-vilcarromero-ruiz-gestion-de-la-produccion/4097551/view>

## **VIII. ANEXOS.**

**ANEXO 1.** MATRIZ DE CONSISTENCIA.

**ANEXO 2.** DECLARACIÓN JURADA DE SER EL AUTOR DE LA INVESTIGACIÓN.

**ANEXO 3.** SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU ATENCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD.

**ANEXO 4.** VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

**ANEXO 5.** BASE DE DATOS

**ANEXO N° 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.**

**"LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS RIESGOS DE CONTROL SIMULTÁNEO, EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	MÉTODO Y TÉCNICA	
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente				
¿Es deficiente la Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, entre los años 2016 al 2018?	Determinar si la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.	La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.	<b>X. Gestión administrativa</b>	Organización	Cuadro de Organización y Cuadro de Personal.	Tipo de investigación: Descriptiva.  Diseño: No Experimental - Correlacional, de corte Longitudinal.  Método de investigación: Hipotético - Deductivo.  Técnicas: Observación.  Instrumento: Análisis documental.	
				Dirección	Planes de acción para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo		
				Control	Acciones de control		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable dependiente				
¿Es deficiente la Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de acción simultánea en la Policía Nacional del Perú, entre los años 2016 al 2018?	Establecer si la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de acción simultánea en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.	La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de acción simultánea en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.	<b>Y. Riesgos de control simultáneo</b>	Acción simultánea	Riesgos de acción simultánea mitigados		
					Riesgos de acción simultánea aceptados		
					Riesgos de acción simultánea sin acción		
¿Es deficiente la Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de visita de control en la Policía Nacional del Perú, entre los años 2016 al 2018?	Establecer si la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de visita de control en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.	La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de visita de control en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.		Visita de control	Riesgos de visita de control mitigados		
					Riesgos de visita de control aceptados		
					Riesgos de visita de control sin acción		
¿Es deficiente la Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de orientación de oficio en la Policía Nacional del Perú, entre los años 2016 al 2018?	Establecer si la gestión administrativa para el tratamiento de los riesgos de orientación de oficio en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.	La Gestión Administrativa para el tratamiento de los riesgos de orientación de oficio en la Policía Nacional del Perú, es deficiente entre los años 2016 al 2018.	Orientación de oficio	Riesgos de orientación de oficio mitigados			
				Riesgos de orientación de oficio aceptados			
				Riesgos de orientación de oficio sin acción			

## ANEXO N° 2. DECLARACIÓN JURADA DE SER EL AUTOR DE LA INVESTIGACIÓN.

**Declaración jurada de ser el autor de la investigación**

Trabajo de investigación  Tesis  Trabajo de suficiencia profesional   
(Marcar según corresponda)

**1. Identificación del autor**

Apellidos y nombres: HARO DIAZ ELI ARTURO
Dirección: JR. NAPOLES N° 218, SAN MARTIN DE PORRES, LIMA - LIMA
Teléfono: 989 939 634 Correo electrónico: eliarturohd@gmail.com

**2. Identificación de trabajo de investigación / tesis / trabajo de suficiencia profesional**

Licenciatura  Maestría

Facultad: CIENCIAS CONTABLES
Título o grado: MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Profesor asesor: Gladys Espinosa Vásquez

Título: LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS RIESGOS DE CONTROL SIMULTÁNEO, EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

**3. Declaración jurada de originalidad**

Por medio de la presente deajo expresa constancia que:

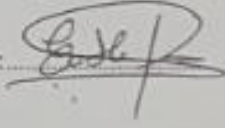
- El presente trabajo ha sido elaborado por el suscrito, no existiendo plagio o copia de otro trabajo de investigación o material existente cuya autoría corresponda a un tercero.
- La propiedad intelectual de otros autores ha sido debidamente citada e identificada ya sea que estas se encuentren en Internet o en fuentes impresas o electrónicas.
- Todos los datos utilizados y hallazgos en el mencionado trabajo no han sido falsificados ni adulterados.
- Este trabajo no ha sido publicado previamente ni ha sido usado o viene siendo usado concurrentemente, para otros fines.
- Asumo la responsabilidad de todo lo expresado en el presente trabajo, así como de cualquier error u omisión en el mismo.

Acepto anticipadamente la responsabilidad por cualquier declaración falsa sobre la originalidad del presente trabajo y las acciones disciplinarias que correspondan de acuerdo a las normas y disposiciones de la Universidad del Callao.

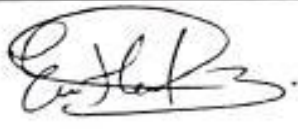
Doy mi consentimiento para el presente trabajo se revise por programas de software a fin de verificar que no exista plagio y se almacene en servidores de terceros para futuras verificaciones.

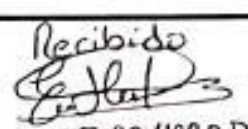
Apellidos y nombres: HARO DIAZ ELI ARTURO DNI N.º 45341327

Lima 12 de MAYO de 2021

Firma: 

**ANEXO N° 3. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU ATENCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD**

FORMULARIO N° 1		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)		N° REGISTRO
<p align="center"><b>Anexo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> <b>DECRETO SUPREMO N° 072-2003-PCM</b></p>				
<b>I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:</b>				
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO				
<b>II. DATOS DEL SOLICITANTE:</b>				
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I. / C.E. / RUC. / OTRO		
HARO DIAZ ELI ARTURO		D.N.I. 45341327		
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>				
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I. / C.E. / RUC. / OTRO		
<b>DOMICILIO</b>				
AV/ CALLE/ JR. / PSJ/N°/DPTO./ INT.		URBANIZACIÓN		DISTRITO
JR. NAPOLES N° 218		URB. Fiori 3ª ETAPA		SAN MARTIN DE PORRES
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL	
LIMA	LIMA	-	984 939 634	
Asimismo solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento se me notifique en el siguiente correo : <u>elarturohd@gmail.com</u>				
<b>III. INFORMACIÓN SOLICITADA:</b>				
REPORTE DE CONTROLES SIMULTÁNEOS EFECTUADOS POR EL OCI-PNP DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018, CON DETALLE DE: N° INFORME, UNIDAD, SUMILLA, RIESGO Y ESTADO.				
<b>IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:</b>				
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA PNP				
<b>V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (MARCAR CON UN "X")</b>				
COPIA SIMPLE	<input checked="" type="checkbox"/>	CD	<input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRONICO <input checked="" type="checkbox"/>
APELLIDOS Y NOMBRES		FECHA Y HORA DE RECEPCION		
HARO DIAZ ELI ARTURO		CITA DE PARTES ORGANISMO NACIONAL DEL PERU ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL Fecha: <b>24 OCT 2019</b> Hora: 14:00 Folios: _____ Recibido por: <u>SI PNP MENDOZA</u>		
FIRMA				
				
<b>OBSERVACIONES</b>				
<hr/> <hr/> <hr/>				

Recibido  
  
 ELI ARTURO HARO DIAZ  
 DNI: 45341327

(2) dos juegos de diez (10) folios c/u.



10/5/2021

Gmail - REMITE REPORTES DE CONTROLES SIMULTANEOS DE LOS ANOS 2017 Y 2018.



Eli Arturo Haro Diaz <eliarturohd@gmail.com>

---

**REMITE REPORTES DE CONTROLES SIMULTANEOS DE LOS AÑOS 2017 Y 2018.**

1 mensaje

---

OCI-PNP-SEC SECRETARIA-OCI-PNP <sec-ocipnp@hotmail.com>  
Para: Eli Arturo Haro Diaz <eliarturohd@gmail.com>

24 de octubre de 2019, 17:07

POR MEDIO DEL PRESENTE CORREO SE CUMPLE CON REMITIR LO REQUERIDO MEDIANTE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RECEPCIONADO EL 24OCT2019, POR CIUDADANO ELI ARTURO HARO DÍAZ IDENTIFICADO CON DNI N° 45341327 ES PRECISO INDICAR QUE EN LA FECHA SE LE HIZO ENTREGA DE 2 JUEGOS DE 10 FOLIOS CADA UNO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

*Oficina de Secretaria OCI-PNP*

---

2 adjuntos

 CONTROL SIMULTANEO 2018.xlsx  
21K

 CONTROL SIMULTANEO 2017.xlsx  
28K

## ANEXO N° 4. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC  
 MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nº	Dimensión/ Indicador / Índice	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Organización							
a	Cuadro de Organización y Cuadro de Personal.	X		X		X		
	% de personal no relacionado a la especialidad del cargo de dirección.	X		X		X		
2	Dirección	X		X		X		
a	Planes de acción para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo	X		X		X		
	Cantidad de riesgos mitigados por la ejecución de los planes de acción.	X		X		X		
3	Control	X		X		X		
a	Acciones de control	X		X		X		
	Cantidad de controles simultáneos practicados	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLOGICO DE LAS VARIABLES

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./ Lic.: De La Cruz Gaona Efraín Pablo      DNI: 06510971

Especialidad del validador:

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, 23 de marzo de 2021



.....  
Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC  
 MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL TRATAMIENTO DE LOS RIEGOS DE CONTROL SIMULTÁNEO

N°	Dimensión/ Indicador / índice	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Acción simultánea	X		X		X		
a	Riesgos de acción simultánea mitigados	X		X		X		
b	Riesgos de acción simultánea aceptados	X		X		X		
c	Riesgos de acción simultánea sin acción	X		X		X		
	Cantidad de riesgos de acción simultánea mitigados, aceptados y sin acción	X		X		X		
2	Visita de Control	X		X		X		
a	Riesgos de visita de control mitigados	X		X		X		
b	Riesgos de visita de control aceptados	X		X		X		
c	Riesgos de visita de control sin acción	X		X		X		
	Cantidad de riesgos de visita de control mitigados, aceptados y sin acción	X		X		X		
3	Orientación de oficio	X		X		X		
a	Riesgos de orientación de oficio mitigados	X		X		X		
b	Riesgos de orientación de oficio aceptados	X		X		X		
c	Riesgos de orientación de oficio sin acción	X		X		X		
	Cantidad de riesgos de orientación de oficio mitigados, aceptados y sin acción	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLOGICO DE LAS VARIABLES

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./ Lic.: De La Cruz Gaona Efraín Pablo

DNI: 08510971

Especialidad del validador:

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, 23 de marzo de 2021



Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC  
 MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nº	Dimensión/ Indicador / índice	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Organización							
a	Cuadro de Organización y Cuadro de Personal.	X		X		X		
	% de personal no relacionado a la especialidad del cargo de dirección.	X		X		X		
2	Dirección	X		X		X		
a	Planes de acción para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo	X		X		X		
	Cantidad de riesgos mitigados por la ejecución de los planes de acción.	X		X		X		
3	Control	X		X		X		
a	Acciones de control	X		X		X		
	Cantidad de controles simultáneos practicados	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLÓGICO DE LAS VARIABLES

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgr./ Lic.: GLADYS ESPINOZA VASQUEZ      DNI: 07137445

Especialidad del validador:

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, 23 de marzo de 2021



Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC  
 MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL TRATAMIENTO DE LOS RIEGOS DE CONTROL SIMULTÁNEO

Nº	Dimensión/ Indicador / índice	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	<i>Acción simultánea</i>	X		X		X		
a	Riesgos de acción simultánea mitigados	X		X		X		
b	Riesgos de acción simultánea aceptados	X		X		X		
c	Riesgos de acción simultánea sin acción	X		X		X		
	Cantidad de riesgos de acción simultánea mitigados, aceptados y sin acción.	X		X		X		
2	<i>Visita de Control</i>	X		X		X		
a	Riesgos de visita de control mitigados	X		X		X		
b	Riesgos de visita de control aceptados	X		X		X		
c	Riesgos de visita de control sin acción	X		X		X		
	Cantidad de riesgos de visita de control mitigados, aceptados y sin acción.	X		X		X		
3	<i>Orientación de oficio</i>	X		X		X		
a	Riesgos de orientación de oficio mitigados	X		X		X		
b	Riesgos de orientación de oficio aceptados	X		X		X		
c	Riesgos de orientación de oficio sin acción	X		X		X		
	Cantidad de riesgos de orientación de oficio mitigados, aceptados y sin acción.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLOGICO DE LAS VARIABLES

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgr./Lic.: GLADYS ESPINOZA VASQUEZ

DNI: 07137445

Especialidad del validador:

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, 23 de marzo de 2021



Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC  
 MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nº	Dimensión/ Indicador / índice	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	<b>Organización</b>							
a	<i>Cuadro de Organización y Cuadro de Personal.</i>	X		X		X		
	% de personal no relacionado a la especialidad del cargo de dirección.	X		X		X		
2	<b>Dirección</b>	X		X		X		
a	<i>Planes de acción para el tratamiento de los riesgos de control simultáneo</i>	X		X		X		
	Cantidad de riesgos mitigados por la ejecución de los planes de acción.	X		X		X		
3	<b>Control</b>	X		X		X		
a	<i>Acciones de control</i>	X		X		X		
	Cantidad de controles simultáneos practicados	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLOGICO DE LAS VARIABLES

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir       No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: MG. CPC. Walter Victor Huertas Niquen      DNI: 06189783

Especialidad del validador: Maestro en Contabilidad

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, 23 de marzo de 2021



Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC  
 MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL TRATAMIENTO DE LOS RIEGOS DE CONTROL SIMULTÁNEO

Nº	Dimensión/ Indicador / índice	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	<i>Acción simultánea</i>	X		X		X		
a	Riesgos de acción simultánea mitigados	X		X		X		
b	Riesgos de acción simultánea aceptados	X		X		X		
c	Riesgos de acción simultánea sin acción	X		X		X		
	Cantidad de riesgos de acción simultánea mitigados, aceptados y sin acción.	X		X		X		
2	<i>Visita de Control</i>	X		X		X		
a	Riesgos de visita de control mitigados	X		X		X		
b	Riesgos de visita de control aceptados	X		X		X		
c	Riesgos de visita de control sin acción	X		X		X		
	Cantidad de riesgos de visita de control mitigados, aceptados y sin acción.	X		X		X		
3	<i>Orientación de oficio</i>	X		X		X		
a	Riesgos de orientación de oficio mitigados	X		X		X		
b	Riesgos de orientación de oficio aceptados	X		X		X		
c	Riesgos de orientación de oficio sin acción	X		X		X		
	Cantidad de riesgos de orientación de oficio mitigados, aceptados y sin acción.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO CUMPLE CON EL CONTENIDO METODOLOGICO DE LAS VARIABLES

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: MG. CPC. Walter Victor Huertas Niquen      DNI: 06189783

Especialidad del validador: Maestro en Contabilidad

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, 23 de marzo de 2021



Firma del Experto Informante

## ANEXO N° 5. BASE DE DATOS

ESTADO DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS CONTROLES SIMULTÁNEOS REALIZADOS EN LIMA METROPOLITANA - AÑOS (2016 - 2018)										
2016 - 2018	CANTIDAD DE CONTROLES SIMULTÁNEOS	TOTAL RIESGOS		RIESGOS SIN ACCIÓN		RIESGOS MITIGADOS		RIESGOS ACEPTADOS		
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	
AS	32	94	100%	54	57.45%	39	41.49%	1	1.06%	
VC	30	61	100%	35	57.38%	18	29.51%	8	13.11%	
OO	46	78	100%	54	69.23%	14	17.95%	10	12.82%	
VP	8	72	100%	28	38.89%	36	50.00%	8	11.11%	
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>305</b>		<b>171</b>		<b>107</b>		<b>27</b>		
	%	<b>100%</b>		<b>56.07%</b>		<b>35%</b>		<b>9%</b>		



ESTADO DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS CONTROLES SIMULTÁNEOS REALIZADOS EN LIMA METROPOLITANA - AÑO 2016										
2016	CANTIDAD DE CONTROLES SIMULTÁNEOS		TOTAL RIESGOS	%	RIESGOS SIN ACCIÓN	%	RIESGOS MITIGADOS	%	RIESGOS ACEPTADOS	%
AS	7		9	100%	3	33.33%	6	66.67%	0	0.00%
VC	10		20	100%	13	65.00%	7	35.00%	0	0.00%
OO	13		23	100%	19	82.61%	4	17.39%	0	0.00%
VP	0		0	0%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>52</b>		<b>35</b>		<b>17</b>		<b>0</b>	
	%		<b>100%</b>		<b>67%</b>		<b>33%</b>		<b>0%</b>	

RESULTADO DE ACCIÓN SIMULTÁNEA

Año: 2016  
Ámbito de Control(OC): POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

N°	SERVICIO	NÚMERO	TÍTULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA QUE VENICE EL SEGUIMIENTO	CANTIDAD SEGUIMIENTOS ENVIADOS	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	TOTAL RIESGOS	RIESGOS SIN ACCIÓN	RIESGOS MITIGADOS	RIESGOS ACEPTADOS	ESTADO
1	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	018-2016-OCI/3792-AS	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LA XXXIII CONFERENCIA INERNACIONAL PARA EL CONTROL DE DROGAS - IDÉC 2016	3792-2016-010			0		2	2	0	0	PENDIENTE
2	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	036-2016-OCI/3792-AS	PAGO DE INDEMNIZACION DE GASTOS DE VIAJE A PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPO EN OPERATIVO DE INTERDICCION CONTRA LA MINERIA ILEGAL EN LA LOCALIDAD DE MAZUCO-MADRE DE DIOS	3792-2016-028			0		1	1	0	0	PENDIENTE
3	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	029-2016-OCI/3792-AS	PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	3792-2016-022	05/09/2016	05/09/2017	1		1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
4	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	039-2016-OCI/3792-AS	PARTICIPACION EN LA EXTRACCION DE MUESTRAS, PRUEBAS DE LABORATORIO Y CAMPO DE MATERIAL ADQUIRIDO A FAME SAC.	3792-2016-032	14/10/2016	14/10/2017	1	06/01/2017	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
5	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	042-2016-OCI/3792-AS	VERIFICAR Y EVALUAR LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA ASIGNADAS A LA COMISARIA PNP. SANTA MARTA	3792-2016-033	25/10/2016	25/10/2017	1	20/02/2017	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
6	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	053-2016-OCI/3792-AS	VERIFICACION DE LLANTAS Y BATERIAS DE LOS VEHICULOS HYUNDAI, MODELO SANTA FE (PATRULLEROS INTELIGENTES) EN LA JURISDICCION DE LIMA Y CALLAO.	3792-2016-046	15/12/2016	15/12/2017	2	10/04/2017	2	0	2	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
7	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	050-2016-OCI/3792-AS	VERIFICAR Y EVALUAR LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DE RACION ORGANICA UNICA DIARIA - ALIMENTO PARA PERSONAS (ROUD)	3792-2016-043	19/12/2016	19/12/2017	1	17/03/2017	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
							6		9	3	6	0	

RESULTADO DE VISITA\_CONTROL

Año: 2016  
 Ámbito de Control(OC): POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
 Entidad sujeta a control: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

N°	SERVICIO	NÚMERO	TÍTULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA QUE VENICE EL SEGUIMIENTO	CANTIDAD SEGUIMIENTOS ENVIADOS	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	TOTAL RIESGOS	RIESGOS SIN ACCIÓN	RIESGOS MITIGADOS	RIESGOS ACEPTADOS	ESTADO
1	INFORME DE VISITA DE CONTROL	001-2101-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL AL COMPLEJO POLICIAL SANTA ROSA - VERIFICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.	3792-2016-011			0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
2	INFORME DE VISITA DE CONTROL	055-2016-CG/SIE-VC	Visita de Control PNP Operatividad Distribucion y Ubicacion de Patrulleros Inteligentes	02-L340-2016-021			0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
3	INFORME DE VISITA DE CONTROL	010-2016-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL A LA DIREJESAN PNP A FIN DE DETERMINAR SI SE EJECUTARON LOS REGISTROS DE LAS FASES DE COMPROMISO Y DEVENGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	3792-2016-002			0		3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
4	INFORME DE VISITA DE CONTROL	009-2016-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL A LA DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS DE LA PNP PARA DETERMINAR SI SE EFECTUARON LOS REGISTROS DE LAS FASES DE COMPROMISO Y DEVENGADO AL CIERRE DEL AF 2015	3792-2016-001	29/03/2016	29/03/2017	1		4	0	4	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
5	INFORME DE VISITA DE CONTROL	027-2016-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL PARA VERIFICAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS DONACIONES DE EQUIPOS DE COMPUTO, MUEBLES Y ENSERES EFECTUADO POR LA NAS-EE.UU. A LA COMISARIA JUNA INGUNZA VALDIVIA	3792-2016-020	22/07/2016	22/07/2017	1	06/01/2017	2	0	2	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
6	INFORME DE VISITA DE CONTROL	016-2016-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL A DIVARM-DIRLOG- DETERMINAR SI EL INTERNAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LAS MUNICIONES ADQUIRIDAS A LA EMPRESA FAME SAC (CONTRATO N° 02-2015) SE EFECTUARON CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE	3792-2016-009	02/05/2017	02/05/2018	1	17/05/2017	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
7	INFORME DE VISITA DE CONTROL	013-2016-OCI/3792-VC	EJECUCION DE LAS FASES DE COMPROMISO Y DEVENGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 DE LOS FONDOS ASIGNADOS DE RECURSOS ORDINARIOS DE LA DIREDDUD-PNP DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	3792-2016-006	10/03/2016	10/03/2017	0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
8	INFORME DE VISITA DE CONTROL	011-2016-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL A LA REGION POLICIAL LIMA CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI LAS FASES DE COMPROMISO Y DEVENGADO SE HAN EFECTUADO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	3792-2016-005	15/03/2016	15/03/2017	0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
9	INFORME DE VISITA DE CONTROL	012-2016-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL A LA DIRLOG-PNP Y DIRECFIN-PNP PARA DETERMINAR SI LAS FASES DE COMPROMISO Y DEVENGADO AL 31DIC2015 SE HAN EFECTUADO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	3792-2016-003	30/03/2016	30/03/2017	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
10	INFORME DE VISITA DE CONTROL	050-2016-CG/L340-VC	Visita de Control a la Policia Nacional dell Peru	02-L340-2016-019	05/04/2016	05/04/2017	0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
							3		20	13	7	0	

RESULTADO DE ORIENTACIÓN DE OFICIO

Año: 2016  
 Ámbito de Control(OC): POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
 Entidad sujeta a control: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

N°	SERVICIO	NÚMERO	TÍTULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA QUE VENCE EL SEGUIMIENTO	CANTIDAD SEGUIMIENTOS ENVIADOS	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	TOTAL RIESGOS	RIESGOS SIN ACCIÓN	RIESGOS MITIGADOS	RIESGOS ACEPTADOS	ESTADO
1	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:of. 1151-2016-oci-pnp		3792-2016-030			0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
2	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:of. 077-2016-oci-pnp		3792-2016-030			0		4	4	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
3	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:of. 1136-2016-OCI-PNP		3792-2016-030			0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
4	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:OF. 21-2016-OCI-PNP		3792-2016-030			0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
5	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:of. 109-2016-oci-pnp		3792-2016-030			0		3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
6	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:OF. 147-2016-OCI-PNP		3792-2016-030			0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
7	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:of. 067-2016-oci-pnp		3792-2016-030			0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
8	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:OF. 108-2016-OCI-PNP		3792-2016-030			0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
9	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:OF. 948-2016-OCI-PNP		3792-2016-030			0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
10	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:of. 1132-2016-oci-pnp		3792-2016-030			0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
11	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:OF. 1023-2016-OCI-PNP		3792-2016-030	03/11/2016	03/11/2017	2	07/06/2017	2	0	2	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
12	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:OF. 910-2016-OCI-PNP		3792-2016-030	15/12/2016	15/12/2017	1	24/05/2017	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
13	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO:OF. 1094-2016-OCI-PNP		3792-2016-030	25/11/2016	25/11/2017	1	20/02/2017	3	2	1	0	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
							4		23	19	4	0	

ESTADO DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS CONTROLES SIMULTÁNEOS REALIZADOS EN LIMA METROPOLITANA - AÑO 2017										
2017	CANTIDAD DE CONTROLES SIMULTÁNEOS		TOTAL RIESGOS	%	RIESGOS SIN ACCIÓN	%	RIESGOS MITIGADOS	%	RIESGOS ACEPTADOS	%
AS	17		64	100%	38	59.38%	26	40.63%	0	0.00%
VC	12		20		5	25.00%	9	45.00%	6	30.00%
OO	25		43	100%	30	69.77%	8	18.60%	5	11.63%
VP	3		5	100%	0	0.00%	5	100.00%	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>		<b>132</b>		<b>73</b>		<b>48</b>		<b>11</b>	
	<b>%</b>		<b>100%</b>		<b>55%</b>		<b>36%</b>		<b>8%</b>	

RESULTADO DE ACCIÓN SIMULTÁNEA

Año: 2017  
Ámbito de Control(OCI): POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

N°	SERVICIO	NÚMERO	TÍTULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA QUE VENCE EL SEGUIMIENTO	CANTIDAD SEGUIMIENTOS ENVIADOS	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	TOTAL RIESGOS	RIESGOS SIN ACCIÓN	RIESGOS MITIGADOS	RIESGOS ACEPTADOS	ESTADO
1	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	032-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR Y EVALUAR LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS DE LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA (ROUD) AUMENTO PARA PERSONAS, ASIGNADO AL DPTO. DE SEGURIDAD DE BANCOS (DEPSEBAN) AGUILA NEGRA PNP.	3792-2017-055	20/08/2017	20/08/2018	1	11/12/2017	5	0	5	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
2	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	040-2017-OCI/3792-AS	VERIFICACION Y EVALUACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS ASIGNADOS PARA LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA DE LA DIVISION DE EMERGENCIA PNP. Y SI ESTOS SE EFECTUAN DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA VIGENTE.	3792-2017-060	30/10/2017	30/10/2018	1	11/12/2017	2	0	2	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
3	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	062-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR EL ESTADO SITUACIONAL DE PATRULLEROS MARCAS HYUNDAI-SANTA FE Y SSANGYONG-REXTON, ASIGNADOS A LAS UNIDADES POLICIALES NORTE-2 Y ALERTAR SITUACIONES QUE PODRIAN AFECTAR SU OPERATIVIDAD	3792-2017-083	05/12/2017	05/12/2018	2	20/09/2018	4	0	4	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
4	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	064-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR Y EVALUAR LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA - EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION POR CONCESION DEL RESTAURANT "FUENTE SODA LAS GARZAS"	3792-2017-053	15/12/2017	15/12/2018	1	03/09/2018	4	0	4	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
5	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	031-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR Y EVALUAR LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA (ROUD) AL DPTO. DE CONTROL DE DISTURBIOS DEPCODIS-ASALTO PNP.	3792-2017-051	31/08/2017	31/08/2018	1	25/05/2018	6	2	4	0	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
6	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	056-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR Y EVALUAR LA ADMINISTRACION DE LA RACION ORGÁNICA UNICA DIARIA (ROUD) - EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA EN LA - CAFETERÍA M&M	3792-2017-054	25/11/2017	25/11/2018	1	30/04/2018	6	1	5	0	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
7	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	058-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS VEHICULOS PATRULLEROS INTELIGENTES MARCA HYUNDAI Y SSANGYONG MODELO SANTA FE Y REXTON, ASIGNADOS A LA DIVISION POLICIAL SUR 3.	3792-2017-080	30/11/2017	30/11/2018	1	03/09/2018	3	2	1	0	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
8	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	080-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS VEHICULOS PATRULLEROS INTELIGENTES MARCA HYUNDAI Y SSANGYONG DE LA DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD N° 1-CALLAO- REGION POLICIAL CALLAO.	3792-2017-094	03/01/2018	03/01/2019	1	26/09/2018	2	1	1	0	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
9	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	044-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS VEHICULOS DENOMINADOS PATRULLEROS INTELIGENTES MARCA HYUNDAI MOD. SANTA FE Y SSANYONG MOD. REXTON ASIGNADOS A LA DIVPOL ESTE 2 PNP	3792-2017-070	20/10/2017	20/10/2018	1	29/05/2018	3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
10	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	052-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR LA SITUACION DE VEHICULOS - PATRULLEROS INTELIGENTES MARCA HYUNDAI Y SSANGYONG MOD. SANTA FE Y REXTON, DE LA DIVPOL-SUR 1 - REGPOL-LIMA Y ALERTAR SITUACIONES QUE AFECTAN SU OPERATIVIDAD.	3792-2017-076	15/11/2017	15/11/2018	2	29/05/2018	3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
11	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	049-2017-OCI/3792-AS	"GESTIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA POLICIAL - FOVIPOL"	3792-2017-064	13/12/2017	13/12/2018	1	09/07/2018	6	6	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
12	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	073-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR EL ESTADO SITUACIONAL DE VEHÍCULOS - PATRULLEROS INTELIGENTES MARCA HYUNDAI Y SSANGYONG DE LA DIVPOL SUR-2-PNP2, A FIN DE ALERTAR SITUACIONES QUE PODRIAN AFECTAR SU OPERATIVIDAD	3792-2017-088	20/12/2017	20/12/2018	1	03/09/2018	3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
13	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	034-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR SI LOS RECURSOS ECONOMICOS ASIGNADOS PARA LA ROUD, SE EFECTUAN DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, EN LA DIVISION DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHICULOS (DIPROVE.-PNP) PNP.	3792-2017-056	10/09/2017	10/09/2018	0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
14	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	038-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL ROUD - ALIMENTO PARA PERSONAS, AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRANSITO-ZONA CENTRO(DPCOTRAN-ZC) DE LA PNP	3792-2017-062	25/09/2017	25/09/2018	0		7	7	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
15	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	066-2017-OCI/3792-AS	ESTADO SITUACIONAL DE LOS PATRULLEROS INTELIGENTES-SSANGYONG Y HYUNDAI DE LAS DIVISIONES POLICIALES DE HUACHO Y HUARAL - REGPOL-LIMA	3792-2017-073	25/10/2017	25/10/2018	0		3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
16	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	065-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS VEHICULOS PATRULLEROS INTELIGENTES MARCA SSANGYONG Y HYUNDAI MOD. REXTON Y SANTA FE ASIGNADOS A LA DIVPOL ESTE-1 (OF. 834-2017)	3792-2017-085	10/12/2017	10/12/2018	0		3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
17	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	074-2017-OCI/3792-AS	VERIFICAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS DENOMINADOS PATRULLEROS INTELIGENTES MARCA HYUNDAI Y SSANGYONG DE LA DIVISION POLICIAL CHOSICA -REGION POLICIAL LIMA	3792-2017-090	03/01/2018	03/01/2019	0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
							14		64	38	26	0	

RESULTADO DE VISITA\_CONTROL

Año: 2017  
Ámbito de Control(OCI): POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

N°	SERVICIO	NÚMERO	TÍTULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA QUE VENCE EL SEGUIMIENTO	CANTIDAD SEGUIMIENTOS ENVIADOS	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	TOTAL RIESGOS	RIESGOS SIN ACCIÓN	RIESGOS MITIGADOS	RIESGOS ACEPTADOS	ESTADO
1	INFORME DE VISITA DE CONTROL	005-2017-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL A LA DIREED-PNP PARA VERIFICAR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION Y ACONDICIONAMIENTO DE DOS CASETAS DE SEGURIDAD Y UN SILO EN EL PUESTO SATELITE 2	3792-2017-010	10/02/2017	10/02/2018	0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
2	INFORME DE VISITA DE CONTROL	006-2017-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL ETS-PNP-PUENTE PIEDRA - EVALUAR LA SITUACION DE LOS HECHOS DENUNCIADOS EN LOS MEDIOS PERIODISTICOS, SOBRE PRESUNTA SUSTRACCION DE TABLETS DE VEHICULOS PATRULLEROS INTELIGENTES.	3792-2017-011	13/02/2017	13/02/2018	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
3	INFORME DE VISITA DE CONTROL	002-2017-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL A LA DIRECCION DE AVIACION POLICIAL PNP PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FASE DE DEVENGADO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA VIGENTE.	3792-2017-004	03/02/2017	03/02/2018	1	05/12/2017	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
4	INFORME DE VISITA DE CONTROL	001-2017-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL A LA DIREED-PNP PARA DETERMINAR SI EL REGISTRO DE LAS FASES DE COMPROMISO Y DEVENGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016 SE EFECTUÓ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA VIGENTE.	3792-2017-002	03/02/2017	03/02/2018	1	27/04/2017	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
5	INFORME DE VISITA DE CONTROL	070-2017-OCI/3792-VC	VERIFICACION DE PROCEDIMIENTOS EN LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA EN LA COMISARIA DE BREÑA	3792-2017-038	16/11/2017	16/11/2018	1	03/09/2018	2	0	2	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
6	INFORME DE VISITA DE CONTROL	087-2017-OCI/3792-VC	EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (SIAF), RESPECTO A LOS PAGOS POR CONCEPTO DE PASAJES Y VIÁTICOS AL PERSONAL DE LA ENFP-PNP, EN COMISIONES DE SERVICIOS PERIODO 2017	3792-2017-098	04/01/2018	04/01/2019	1	09/07/2018	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
7	INFORME DE VISITA DE CONTROL	088-2017-OCI/3792-VC	VERIFICAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE RAYOS X DENOMINADOS BACKSCATTER ASIGNADOS A LA DIRANDRO PNP PARA OPERACIONES DE INTERDICCION DE DROGA E INSUMOS QUIMICOS	3792-2017-104	04/01/2018	04/01/2019	1	09/07/2018	2	0	2	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
8	INFORME DE VISITA DE CONTROL	082-2017-OCI/3792-VC	VISITA DE CONTROL A LA UE 020 DIRECCION DE SANIDAD PNP, PARA EVALUAR LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE PERSONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS), PERIODOS 2016 Y 2017.	3792-2017-097	12/01/2018	12/01/2019	1	20/09/2018	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
9	INFORME DE VISITA DE CONTROL	021-2017-OCI/3792-VC	VERIFICAR SI LAS DONACIONES DE BIENES (LUBRICANTES, FILTROS Y REPUESTOS), EFECTUADO POR LA EMPRESA INTERNACIONAL A FAVOR DE LA PNP FUERON RECEPCIONADOS POR LA DIVLOG-PNP Y CUMPLE CON LA NORMATIVA	3792-2017-022	30/06/2017	30/06/2018	1	25/05/2018	2	1	1	0	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
10	INFORME DE VISITA DE CONTROL	030-2017-OCI/3792-VC	VERIFICACION DEL DESTINO DE LOS FONDOS Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL FONDO DE VIVIENDA POLICAL - FOVIPOL	3792-2017-045	06/09/2017	06/09/2018	1	05/03/2018	5	0	0	5	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
11	INFORME DE VISITA DE CONTROL	024-2017-OCI/3792-VC	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE EDUCACION TECNOLOGICA PROFESIONAL PNP PUENTE PIEDRA	3792-2017-031	11/07/2017	11/07/2018	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
12	INFORME DE VISITA DE CONTROL	089-2017-OCI/3792-VC	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO MEDICO DE VIDEO RESECTOSCOPIO BIPOLAR PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HN LNS. PNP.	3792-2017-105	08/01/2018	08/01/2019	1	20/05/2019	1	0	0	1	CONCLUIDO (RIESGOS ACEPTADOS)
							9		20	5	9	6	

RESULTADO DE ORIENTACIÓN DE OFICIO

N°	SERVICIO	NÚMERO	TÍTULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA QUE VENCE EL SEGUIMIENTO	CANTIDAD SEGUIMIENTOS ENVIADOS	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	TOTAL RIESGOS	RIESGOS SIN ACCIÓN	RIESGOS MITIGADOS	RIESGOS ACEPTADOS	ESTADO
1	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-09-2017-OCI-PNP	ORIENTACION DE OFICIO A LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, SEDE PUENTE PIEDRA (EESTP-PP.)	3792-2017-008	10/05/2017	10/05/2018	0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
2	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-18-2017-OCI-PNP	Verificación de los recursos económicos asignados para la administración de la ración orgánica única diaria para consumo de alimentos para personal policial de pedis-asalto-pnp	3792-2017-008	09/08/2017	09/08/2018	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
3	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-03-2017-OCI-PNP	ADEUDOS A DOCENTES CIVILES Y POLICIALES DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR DE LA PNP, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2015 Y 2016, POR EL MONTO DE S/ 8 344 950,60 APROX.	3792-2017-008	24/02/2017	24/02/2018	1	05/12/2017	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
4	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-04-2017-OCI-PNP	OF-04-2017-OCI-PNP- SOBRE VEHICULOS POLICIALES INOPERATIVOS POR FALTA DE MANTENIMIENTO, ASI COMO UNIDADES VEHICULARES PARA SER DADAS DE BAJA EN LA COMISARIA PNP BARBONCITOS S.M.P	3792-2017-008	13/03/2017	13/03/2018	1	29/05/2017	2	0	2	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
5	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-06-2017-OCI-PNP	ORIENTACION DE OFICIO EFECTUADA A LOS AMBIENTES DE LA DIRECCION DE AVIACION POLICIAL UBICADO EN LA AV. ELMER FAUCETT N.º 3500, CALLAO	3792-2017-008	20/04/2017	20/04/2018	1	24/05/2017	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
6	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-13-2017-OCI-PNP	SITUACION DE 22 KITS DE INSUMOS Y ACCESORIOS DONADOS POR LA EMPRESA COMERCIO INTERNACIONAL DE COREA DEL SUR, POSCO DAEWOO CORPORATION, PARA LAS CAMIONETAS 4X4 SSANYONG. (PATRULLEROS INTELIGENTES)	3792-2017-008	06/06/2017	06/06/2018	1	31/03/2018	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
7	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-17-2017-OCI-PNP	PARTICIPACION EN LA PRUEBA DE CAMPO DE LAS MUESTRAS DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A EFECTUADA EN EL DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO Y MUNICIONES DE LA DIVLOG-PNP, Ip. 05-2017-in-ogaf-oab	3792-2017-008	04/08/2017	04/08/2018	1	23/10/2017	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
8	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-01-2017-OCI-PNP	SITUACION DE LOS ALMACENES DE LA DIREED PNP, ALMACEN EO-PNP Y SITUACION DE EQUIPOS DE MONTA DE LA ESCUELA DE EQUITACION DE LA DIREED-PNP	3792-2017-008	02/02/2017	02/02/2018	1	18/04/2017	3	2	1	0	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
9	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-11-2017-OCI-PNP	Verificación del ESTADO OPERATIVO DE LOS VEHICULOS SSANYONG MODELO REXTON EN LA COMISARIA DE PNP VILLA MARIA DEL TRIUNFO	3792-2017-008	06/06/2017	06/06/2018	3	05/03/2018	2	0	1	1	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
10	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-07-2017-OCI-PNP	CONSTATAción DEL USO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y EL ESTADO OPERATIVO DE LOS BIENES ASIGNADOS A LA REFERIDO UNIDAD POLICIAL	3792-2017-008	21/04/2017	21/04/2018	1	06/07/2017	2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
11	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-12-2017-OCI-PNP	VERIFICACION DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA, CONTROL PREVENTIVO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS COMO EL ESTADO ACTUAL DEL MOF Y MAPRO, EN EL HOSPITAL PNP AUGUSTO B. LEGUIA	3792-2017-008	01/06/2017	01/06/2018	2	05/03/2018	3	0	0	3	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
12	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-16-2017-OCI-PNP	LA PARTICIPACION DE REPRESENTANTES, PARA LA NUEVA PRUEBA DE CAMPO DE MÁSCARAS ANTIGÁS A LLEVARSE A CABO EL 21 DE JULIO DEL 2017	3792-2017-008	26/07/2017	26/07/2018	1	26/09/2018	1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
13	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-20-2017-OCI-PNP	PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 13-2017-DIREED-PNP-1, ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONTAR DE ARMAS MODELO GALÁPAGOS COMPLETOS PARA OFICIALES Y SUB OFICIALES Y EQUIPOS Y/O ACCESO	3792-2017-008	21/09/2017	21/09/2018	2	09/07/2018	3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
14	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-22-2017-OCI-PNP	VERIFICACION DE LA DENUNCIADA PRESENTADA ANTE EL JEFE DEL OCI-PNP POR LA SRA. ADA CRISTINA MARQUES CORONADO, EN CONTRA EL COMISARIO PNP DE LA COMISARIA DE CHACARILLA	3792-2017-008	05/10/2017	05/10/2018	1	05/03/2018	1	0	0	1	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
15	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-27-2017-OCI-PNP	ALERTAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD LA EXISTENCIA DE SITUACIONES QUE PODRIAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN TORNO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION REALIZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2017.	3792-2017-008	31/12/2017	31/12/2018	1	09/07/2018	3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
16	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-02-2017-OCI-PNP	VISITA EFECTUADA A LA INSTALACION Y ACONDICIONAMIENTO DE DOS CASETAS DE SEGURIDAD Y UN SILO EN EL PUESTO DENOMINADO SATELITE 2, A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA DE LA PNP	3792-2017-008	10/02/2017	10/02/2018	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
17	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-05-2017-OCI-PNP	orientación de oficio efectuada a la escuela de educación técnica superior pnp puente piedra relacionado a los vehículos ssanyong estacionados en el interior de esta escuela de formación.	3792-2017-008	14/03/2017	14/03/2018	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
18	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-08-2017-OCI-PNP	ORIENTACION DE OFICIO AL ALMACEN GENERAL DE LA DIVISION DE LOGISTICA DE LA DIRADM PNP.	3792-2017-008	26/04/2017	26/04/2018	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
19	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-10-2017-OCI-PNP	VERIFICACION FISICA DE LAS MASCARAS ANTIGAS ADQUIRIDAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA PNP, MEDIANTE CONTRATO 021-2015-IN-DGA DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEOC/14/900691/2133	3792-2017-008	30/05/2017	30/05/2018	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
20	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-14-2017-OCI-PNP	ALERTAR A LA DIRECCION GENERAL PNP SOBRE LA INHABILITACION PARA CONTRATAR CON EL ESTADO DE PERSONAL SANCIONADO A TRAVES DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.	3792-2017-008	14/06/2017	14/06/2018	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
21	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-19-2017-OCI-PNP	EVALUACION Y DETERMINACION DE ADEUDO AL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL DE LA PNP.	3792-2017-008	01/09/2017	01/09/2018	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
22	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-21-2017-OCI-PNP	Verificación al almacén de maestranza 3 de dpto. de mantenimiento divlog-pnp.	3792-2017-008	05/10/2017	05/10/2018	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
23	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-28-2017-OCI-PNP	ADMINISTRACION DE LA ROUD EN EL DPTO. DE INVESTIGACION CRIMINAL PNP SAN BORJA - SURQUILLO.	3792-2017-008	29/12/2017	29/12/2018	0		5	5	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
24	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-25-2017-OCI-PNP	REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, RELACIONADO AL REQUERIMIENTO DE PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGA (RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL) UE:20 DIRSAN-PNP.	3792-2017-008	03/01/2018	03/01/2019	0		3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
25	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF-24-2017-OCI-PNP	ORIENTACION DE OFICIO EN EL FONDO DE VIVIENDA POLICIAL	3792-2017-008	15/01/2018	15/01/2019	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
							17		43	30	8	5	



RESULTADO DE VISITA PREVENTIVA

Año: 2017  
Ámbito de Control(OCI): POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

N°	SERVICIO	NÚMERO	TÍTULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA QUE VENGE EL SEGUIMIENTO	CANTIDAD SEGUIMIENTOS ENVIADOS	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	TOTAL RIESGOS	RIESGOS SIN ACCIÓN	RIESGOS MITIGADOS	RIESGOS ACEPTADOS	ESTADO
1	INFORME DE VISITA PREVENTIVA	072-2017-OCI/3792-VP	VERIFICAR EL ESTADO SITUACIONAL DEL CAMION SCANNER TOSHCAN (EQUIPO MOVIL DE RAYOS X) ASIGNADO AL DPTO. ANTIDROGAS PNP PTO. CALLAO Y ALERTAR SITUACIONES QUE PODRIAN AFECTAR SU OPERATIVIDAD	3792-2017-089	15/12/2017	15/12/2018	1	05/09/2018	2	0	2	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
2	INFORME DE VISITA PREVENTIVA	085-2017-OCI/3792-VP	ESTADO SITUACIONAL DE LOS VEHÍCULOS BACKSCATER, PARA OPERACIONES DE INTERDICCIÓN CONTRA EL DESVÍO DE INSUMOS QUÍMICOS, GARITA DE CONTROL DE ASIA DIRANDRO	3792-2017-099	04/01/2018	04/01/2019	2	13/05/2019	2	0	2	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
3	INFORME DE VISITA PREVENTIVA	086-2017-OCI/3792-VP	ESTADO SITUACIONAL DE LOS VEHÍCULOS BACKSCATER, PARA OPERACIONES DE INTERDICCIÓN CONTRA EL DESVÍO DE INSUMOS QUÍMICOS, GARITA DE CONTROL ANCÓN ¿ LIMA, PERTENECIENTE A LA DIRANDRO-PNP	3792-2017-100	04/01/2018	04/01/2019	1	18/07/2018	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
							4		5	0	5	0	

ESTADO DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS CONTROLES SIMULTÁNEOS REALIZADOS EN LIMA METROPOLITANA - AÑO 2018										
2018	CANTIDAD DE CONTROLES SIMULTÁNEOS		TOTAL RIESGOS	%	RIESGOS SIN ACCIÓN	%	RIESGOS MITIGADOS	%	RIESGOS ACEPTADOS	%
AS	8		21	100%	13	61.90%	7	33.33%	1	4.76%
VC	8		21	100%	17	80.95%	2	9.52%	2	9.52%
OO	8		12	100%	5	41.67%	2	16.67%	5	41.67%
VP	5		67	100%	28	41.79%	31	46.27%	8	11.94%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>		<b>121</b>		<b>63</b>		<b>42</b>		<b>16</b>	
	%		<b>100%</b>		<b>52%</b>		<b>35%</b>		<b>13%</b>	

RESULTADO DE ACCIÓN SIMULTÁNEA

Año: 2018  
Ámbito de Control(OC): POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

N°	SERVICIO	NÚMERO	TÍTULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA QUE VENCE EL SEGUIMIENTO	CANTIDAD SEGUIMIENTOS ENVIADOS	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	TOTAL RIESGOS	RIESGOS SIN ACCIÓN	RIESGOS MITIGADOS	RIESGOS ACEPTADOS	ESTADO
1	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	025-2018-OCI/3792-AS	VERIFICACION DEL SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA GANADO EQUINO EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP ALIPIO PONCE VASQUEZ PUENTE PIEDRA	3792-2018-040	14/12/2018	14/12/2019	1	13/05/2019	4	1	2	1	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
2	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	028-2018-OCI/3792-AS	RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y USO DE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA ATENCION DE CANES	3792-2018-037	28/12/2018	28/12/2019	2	06/01/2020	3	0	3	0	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
3	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	031-2018-OCI/3792-AS	ACCION SIMULTANEA A LA UNIDAD HISTORICA DE LA POLICIA MONTADA - EL POTAO DE LA REGION POLICIAL LIMA	3792-2018-034	31/12/2018	31/12/2019	1	19/06/2019	2	0	2	0	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
4	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	012-2018-OCI/3792-AS	VEEDURIA EN ADJ. SIMPL. N°02-2018-DIRECFIN-PNP, PROCEDIMIENTO ELECTRONICO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMPASTADO DE DOCUMENTACION PASIVA PARA LOS DPTOS. Y OFICINAS DE LA DIVLOG-PNP	3792-2018-021	10/05/2018	10/05/2019	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
5	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	021-2018-OCI/3792-AS	ACCION SIMULTANEA A LA UNIDAD DE POLICIA MONTADA - TACALA REGION POLICIAL LIMA	3792-2018-035	10/12/2018	10/12/2019	0		4	4	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
6	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	030-2018-OCI/3792-AS	ADMINISTRACION DE LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA (ROUD) EN LA DIVISION DE EMERGENCIA DE LA REGION POLICIAL LIMA	3792-2018-033	21/12/2018	21/12/2019	0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
7	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	029-2018-OCI/3792-AS	RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y USO DE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA ATENCION DE GANADO EQUINO	3792-2018-039	28/12/2018	28/12/2019	0		3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
8	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA	035-2018-OCI/3792-AS	RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y USO DE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA ATENCION DE GANADO EQUINO UHPM PNP EL POTAO	3792-2018-038	31/12/2018	31/12/2019	0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
							4		21	13	7	1	

RESULTADO DE VISITA\_CONTROL

Año: 2018  
Ámbito de Control(OC): POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

N°	SERVICIO	NÚMERO	TÍTULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA QUE VENGE EL SEGUIMIENTO	CANTIDAD SEGUIMIENTOS ENVIADOS	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	TOTAL RIESGOS	RIESGOS SIN ACCIÓN	RIESGOS MITIGADOS	RIESGOS ACEPTADOS	ESTADO
1	INFORME DE VISITA DE CONTROL	004-2018-OC/3792-VC	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO DE INFORMACION DE SALUD (SEIS) DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA DE LA DIRSAN PNP, INSTALADO EN LOS SERVIDORES DE LA PNP.	3792-2018-011	08/03/2018	08/03/2019	1	24/05/2019	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS/ IMPLEMENTADOS)
2	INFORME DE VISITA DE CONTROL	026-2018-OC/3792-VC	ADMINISTRACION DE LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA (ROUD) EN LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES - SUR SALVATAJE DE LA PNP.	3792-2018-026	14/12/2018	14/12/2019	1	22/05/2019	3	0	1	2	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
3	INFORME DE VISITA DE CONTROL	032-2018-OC/3792-VC	ADMINISTRACION DE LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA PNP. SAN BARTOLO	3792-2018-027	31/12/2018	31/12/2019	1	14/11/2019	6	6	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
4	INFORME DE VISITA DE CONTROL	001-2018-OC/3792-VC	PARTICIPACION EN EL DESARROLLO DE PRUEBA DE CAMPO DE LAS MUESTRAS DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A-AS 38-2017 IN-OGAF-OAB-ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS	3792-2018-006	27/02/2018	27/02/2019	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
5	INFORME DE VISITA DE CONTROL	008-2018-OC/3792-VC	VERIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ EN EL DPTO. DE EMERGENCIA Y AREA DE SERVICIOS GENERALES.	3792-2018-014	08/03/2018	08/03/2019	0		4	4	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
6	INFORME DE VISITA DE CONTROL	017-2018-OC/3792-VC	VERIFICACION DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO UTILIZADOS POR EL FONAFUN-PNP	3792-2018-005	17/07/2018	17/07/2019	0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
7	INFORME DE VISITA DE CONTROL	018-2018-OC/3792-VC	VERIFICACION DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PNP DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL (OF. 25-2018)	3792-2018-004	24/09/2018	24/09/2019	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
8	INFORME DE VISITA DE CONTROL	022-2018-OC/3792-VC	ADMINISTRACION DE LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA (ROUD) EN LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES ESTE PNP.	3792-2018-028	28/12/2018	28/12/2019	0		3	3	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
							3		21	17	2	2	

RESULTADO DE ORIENTACIÓN DE OFICIO

Año: 2018  
Ámbito de Control(OC): POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

N°	SERVICIO	NÚMERO	TÍTULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA QUE VENICE EL SEGUIMIENTO	CANTIDAD SEGUIMIENTOS ENVIADOS	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	TOTAL RIESGOS	RIESGOS SIN ACCIÓN	RIESGOS MITIGADOS	RIESGOS ACEPTADOS	ESTADO
1	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF. 856-2018-OCI-PNP	orientación de oficio relacionado a los servicios de acondicionamiento y mantenimiento de ambientes en la sede central de la dirección de inteligencia pnp.	3792-2018-016	19/10/2018	19/10/2019	1	09/04/2019	1	0	1	0	CONCLUIDO (RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS)
2	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF. 523-2018-OCI-PNP	VERIFICACION DEL SISTEMA DE INFORMACION Y BASE DE DATOS DEL FONDO DE VIVIENDA POLICIAL	3792-2018-016	23/05/2018	23/05/2019	1	22/05/2019	2	0	1	1	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
3	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF. 01-2018-OCI-PNP	VERIFICACION DEL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS QUE SE VIENE EJECUTANDO EN LA REGION POLICIAL LIMA (ADS 03-2017-VII-DIRTEPOL-LIMA Y ADS 08-2017-VII-DIRTEPOL-LIMA	3792-2018-016	08/02/2018	08/02/2019	0		2	2	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
4	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF. 03-2018-OCI-PNP	ORIENTACION DE OFICIO - CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULOS DENOMINADOS PATRULLEROS INTELIGENTES MARCA HYUNDAI MOD. SANTA FE Y SSANGYONG MOD. REXTON PERTENECIENTE A LA PNP.	3792-2018-016	10/02/2018	10/02/2019	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
5	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF. 1014-2018-OCI-PNP	CUMPLIMIENTO DEL DECRETO SUPREMO N° 042-2011-PCM "OBLIGACION DE CONTAR CON EL LIBRO DE RECLAMACIONES"	3792-2018-016	20/12/2018	20/12/2019	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
6	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF. 1030-2018-OCI-PNP	RECEPCION Y OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD DE TRABAJOS INCONCLUSOS RELACIONADOS CON LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO POLICIAL PNP. CAP. ALIPIO PONCE VASQUE PUEENTE PIEDRA.	3792-2018-016	27/12/2018	27/12/2019	0		1	1	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
7	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF. 522-2018-OCI-PNP	verificación del sistema de información y base de datos del fondo de vivienda policial.	3792-2018-016	23/05/2018	23/05/2019	1	10/06/2019	3	0	0	3	CONCLUIDO (RIESGOS ACEPTADOS)
8	ORIENTACIÓN DE OFICIO	OFICIO-OF. 04-2018-OCI-PNP	CONTRATOS DE CONCESIONARIOS DE LA ESCUELA DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR POLICIAL - EESTP-PNP HN CAPITAN ALIPIO PONCE VASQUEZ EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.	3792-2018-016	30/05/2018	30/05/2019	1	20/05/2019	1	0	0	1	CONCLUIDO (RIESGOS ACEPTADOS)
							4		12	5	2	5	

RESULTADO DE VISITA PREVENTIVA

Año: 2018  
Ámbito de Control(OC): POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

N°	SERVICIO	NÚMERO	TÍTULO	ORDEN DE SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA QUE VENCE EL SEGUIMIENTO	CANTIDAD SEGUIMIENTOS ENVIADOS	FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO	TOTAL RIESGOS	RIESGOS SIN ACCIÓN	RIESGOS MITIGADOS	RIESGOS ACEPTADOS	ESTADO
1	INFORME DE VISITA PREVENTIVA	002-2018-OCI/3792-VP	ESTADO DE CONSERVACION Y USO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL GERIATRICO SAN JOSE (UNIDADES DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, CONSULTORIOS EXTERNOS Y OTROS)	3792-2018-007	25/05/2018	25/05/2019	1	17/05/2019	8	0	5	3	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
2	INFORME DE VISITA PREVENTIVA	016-2018-OCI/3792-VP	HOSPITAL GERIATRICO PNP SAN JOSE- OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UPSS DE EMERGENCIA, CONSULTA EXTERNA, PATOLOGIA CLINICA, DIAGNOSTICO POR IMAGENES Y FARMACIA.	3792-2018-025	28/06/2018	28/06/2019	2	26/06/2019	24	0	24	0	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
3	INFORME DE VISITA PREVENTIVA	006-2018-OCI/3792-VP	PARTICIPACION DE PERSONAL PNP EN EL SERVICIO DE REMOLQUE POR PARTE DE GRUAS CUANDO SE SUSCITAN INFRACCIONES POR ESTACIONARSE EN ZONAS RIGIDAS.	3792-2018-012	02/08/2018	02/08/2019	1	21/08/2018	3	1	2	0	CONCLUIDO (POR VP RIESGOS MITIGADOS / IMPLEMENTADOS PARCIALMENTE)
4	INFORME DE VISITA PREVENTIVA	005-2018-OCI/3792-VP	ESTADO DE CONSERVACION Y USO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCION EN LAS DIVISIONES DEL HOSPITAL PNP AUGUSTO B. LEGUIA	3792-2018-009	22/05/2018	22/05/2019	1	17/05/2019	6	1	0	5	CONCLUIDO (POR VP SIN RIESGOS MITIGADOS NI IMPLEMENTADOS)
5	INFORME DE VISITA PREVENTIVA	015-2018-OCI/3792-VP	OPERATIVO DE VISITA PREVENTIVA POR UNA SALUD DE CALIDAD-HCPNP LUIS N. SAENZ- OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE UPSS EMERGENCIA, CONSULTA EXTERNA, PATOLOGIA CLINICA, DIAGNOSTICO POR IMAGENES Y FARMACIA.	3792-2018-024	22/06/2018	22/06/2019	0		26	26	0	0	CONCLUIDO (POR VP SIN SEGUIMIENTO)
							5		67	28	31	8	